Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR TILDEN

MÉGICO

COMPRENDIDO,

Ó

diplomáticamente considerado

EN SUS

CINCO REVOLUCIONES simultaneas,

La moral, la social, la política, la económica y la material de hombres, clases é intereses de estas ó de los pueblos.

Cuaderno 1º

JALAPA.

Imprenta de F. Aburto.

1841.

Digitized by Google

1- Mexico - Hist., 1821-1861

2 " - Govt., 1824-1857

AH

FD

Digitized by Google

3501

Le privilége de l'histoire est d'offrir des leçons aux rois et aux peuples.... On ne trouve, en étudiant l'histoire de son propre pays, aucune époque qui ne soit intéressante à quelques égards: touts les évènements qui servent à faire connoître les progrès de sa constitution, de ses lois, de ses mœurs, méritent la plus sérieuse attention.

WILLIAM ROBERTSON.

CUANDO para presentar con cierto aire de prueba unas verdades tan importantes cuanto dificiles de esclarecer, y mostrarlas limpias sacándolas de entre medio de un caos de complicados sucesos, me hallo precisado á comprimir vastas y numerosas ideas en trozo tan pequeño que su bulto no asuste á lectores ostigados de imponerse en catálogos de erudicion vacia, en libelos apasionados ó en indigestos fárragos; no puedo procurarme su benévola espectativa por las artes del ecsordio: debo limitarme á solo anunciar que ocuparé su atencion de materia digna: que diré sin pasion cosas importantes, notando algunas que no se han observado merecidamente, para conocer las probabilidades del futuro en nuestra megicana patria, y las demandas que esa prevision ofrece; y con esto entrar, casi á ex abrupto, en materia.

STE 3 STI 3 AUG 1941

Digitized by Google

Mi propósito no es por cierto trazar un cuadro de la historia; mas de los sucesos de la nuestra, de aquellos en que todos fuimos si no actores, testigos, debo hacer alguna ordenada mencion, tan ligera cuanto baste á recordarlos, para conocer su moral y lo mucho que ella enseña: tal es mi objeto. Cualquiera que me acompañe en su atenta observacion, encontrará la verdad y esactitud de las proposiciones siguientes:

Los antecedentes del pasado en el órden moral, el político, el social, el económico y el material: el estado presente; y la prevision sobre lo futuro, objetos íntimamente ligados, serán su materia.

ANTECEDENTES.

Proposicion 1ª Que por efecto de la comunicacion que entre el antiguo y nuevo mundo debió abrirse, á consecuencia del descubrimiento que aquel hizo de este, resultaron á Mégico, el bien de esa comunicacion misma, y sus cuatro consecuencias necesarias: 1ª La insinuacion de las verdades evangélicas, que debian desterrar el politeismo y la inhumanidad, y producir mejoras de moral en las costumbres. 2ª La introduccion de la civilizacion europea, que debia producir la mejora del órden político, y la de la ilustracion en los individuos sobre todos ramos. 3ª La inmigracion de otra poblacion, venida de diversos paises á reprodu-

Digitized by Google

cirse en este. 4ª La espeditácion de un comercio recíprocamente útil.

Proposicion 2ª Que el propio descubrimiento dió ocasion á un gran mal neutralizador de su beneficio, cual fué la conquista por el pueblo español; que ya por sus vicios peculiares, ya por la necesidad de mantener lo conquistado, no solo causó á Mégico el mal que esto constituia de por sí; sino que, como consecuencias de él, introdujo estos otros cuatro daños en contraposicion directa de aquellos beneficios: 1º El supersticioso fanatismo español. 2º El gobierno despótico, y la ignorancia y degradacion que este necesitaba establecer. 3º Constituyó una distincion política en favor de la raza española, y un estado de abyeccion y de vejacion civil en el resto de la poblacion; efectos que creaban una division odiosa entre la totalidad de pobladores. 4º Estancó el comercio esterior, constituyéndose intermedio de todo él; y sistemó principios monopolizadores para reasumir todo el giro y conservarse la posesion esclusiva de cualquiera riqueza interior.

Proposicion 3ª Que los gérmenes de aquellos cuatro bienes producidos por el descubrimiento, debieron entrar desde un principio en lucha, así con los cuatro males que la conquista habia ocasionado, como con ella misma que solo estaba apoyada en la fuerza material; mas como la lucha de la accion moral contra un estado

Digitized by Google

de violencia física, aunque sea poderosa y de écsito indefectible, es de su propia naturaleza lentísima; ella por esto estaba todavía avanzando en su accion, y aun no llegaba al estado de triunfo moral en que hubiera sobrepuéstose sin violencia al poder de la conquista; cuando unas oscilaciones políticas sobrevenidas en Europa, presentando á Mégico la fácil oportunidad de romper esa dependencia que habia enraizado sus efectos durante tres siglos, no solo permitieron, sino que hicieron necesaria la emancipacion.

Proposicion 4ª Que como el pueblo que la conquista habia refundido y hecho casi nuevo, aun no llegaba en 1810 al estado de sazon y madurez moral necesarias para hacer su independencia por la accion unida de todos los megicanos, ni al requerido para que pudiese llenar los destinos de una sociedad libre, y menos al alto grado de civilizacion que necesitára para conocer el verdadero carácter de aquellos males que le dejaba el estado anterior; media nacion abrazó la causa de Independencia en un modo desordenado y de tendencias fatales, á la vez que viciado de los escesos mas odiosos; y la otra media se unió á la del Gobierno, desconociendo sus derechos, ó juzgando necesario estinguir aquella barbarie antes que sacudir el yugo español; por manera que esta inmaturez ofreció un completo triunfo al poder, pero

Digitized by Google

el cual solo fué principio de su posterior irreparable derrota, porque la revolucion misma habia generalizado el efecto moral; écsito que no habria tenido lugar sobre masas que dormian en la ignorancia mas indolente, si acontecimientos tan terribles, y el mismo desórden, no hubiesen venido á despertarlas y á darlas en la prolongacion de la guerra unas lecciones suficientes, un estraordinario adelanto intelectual.

Prop. 4ª Que comenzando la ecsistencia de la nacion, despues del mal de una guerra de once años, con la necesidad de pelear en seguida contra aquellos nocivos efectos que de su anterior dependencia le quedaban; entrando á egercer de una parte la accion social con las dificultades que son propias del comienzo de ella, de otra abriendo la dificil lucha que era inescusable contra los cuatro obstáculos que á su marcha dejaba opuestos el anterior dominio, y no teniendo toda la generalidad del pueblo megicano la madurez mental que demandaban separadamente cada una de estas cosas; no pudo acertar á establecerse desde el primer paso tan sólidamente como su interes ecsijia; sino que por el contrario, la lucha de aquellos principios malos le obligó á tomar en su nueva carrera una posicion falsa. Y en esta, cobrando fuerza los intereses creados por aquel mal anterior, ellos prolongaron por veinte años mas el de esa guerra. De manera, que la inmaturidad que tuvo la nacion

Digitized by Google

en 810 para conocer sus derechos; la que tuvo en 821 para darse desde luego una organizacion que consolidase su nacionalidad, y la que aun tuvo en 824 para constituirse de modo que acudieran sus bases á los objetos de afianzar su ecsistencia y de abrir el paso á la destruccion de los cuatro males que habian quedado vigentes; le han causado, no solo el incalculable daño fisico de estos treinta años de una guerra irregular, como es siempre la civil, sino que esta por su misma naturaleza le ha producido nuevos daños morales mucho mayores, cuales son, la corrupcion en la masa del pueblo, y la completa relajacion de todos los resortes políticos.

Prop. 5ª Que estas corrupcion moral y relajacion política han creado en el pais otros cuatro males nuevos, opuestos en su esencia á los cuatro antiguos; pero los cuales, pecando á la vez, aunque por contrario estremo, contra aquellos cuatro bienes de la independencia, han hecho por su complicacion *casi desesperada* la suerte de este pais que los padece. Porque al fanatismo se ha sustituido, y esto sin destruirlo, la ausencia de toda moralidad religiosa, tan necesaria en las sociedades; pues aquel ha quedado plagando una gran parte del pueblo, mientras la impiedad ha corrompido otra no pequeña.—Al despotismo y la ignorancia se han sustituido la anarquía y una falsa ilustracion, que la una obra de hecho, y que la otra, ó relaja la obe-

Digitized by Google

diencia de los amigos de la libertad por teorías mal comprendidas; ó la de los antes sumisos, fanáticos, por aquellos horribles principios de los regicidas casuistas.—A las odiosas division de castas é institucion de aristocracia noviliaria, que los españoles nos dejaron, y que con la dominacion de que procedia habian dejado de ecsistir en cuanto á sus efectos, acabando ellos con el poder de que emanaba la nobleza y con el empobrecimiento de las familias ennoblecidas que no podian reemplazarse mas, se sustituyó una moderna y bastarda aristocracia personal, sostenida por el único apoyo de la influencia política, pero compuesta, no ya de familias, sino de sugetos generalmente nacidos en estado humilde por falta de bienes, en la oscuridad, y aun muchos de ellos debiendo su orígen á las castas abatidas antes. Mas esta clase de hombres, aspirando por un ridículo orgullo á sustituirse en las vanidosas consideraciones de imaginada superioridad de clase que antes no gozaban; pretendiendo á título de ellas el privilegio de abrogarse los derechos políticos, con esclusion de la masa general de donde acababan de salir para fungir en ellos; despreciando á esta, y estimando á la generalidad del pueblo como á una infame canalla; se reunió con aquellas otras que, dotadas en el anterior órden de ciertos privilegios de esclusion, debian coincidir con ell a en el interes de que ese pueblo no fuese reinte-

Digitized by Google

grado en sus derechos que contrastaban tales goces, y menos llegase á entrar al político de igualdad. Mientras en nombre de esa justa igualdad inicuamente atacada por estos oligarcas, una faccion nueva, no menos corrupta, aunque mas destituida de las costumbres de decoro con que la buena educacion cubre aun el vicio; falta de capacidades políticas por no haberlas tenido las personas democráticas que la componen; á título de aquella igualdad, repito, saboreada con la esperimental posibilidad de adueñarse de los destinos públicos y aun de todo el poder político, se formó en liga de aspirantismo, enarbolando su estandarte con el timbre de la libertad, en oposicion al de órden que coloca en el suyo la opuesta oligarquía: y así arrastrando los unos ó los otros alternativamente la suerte de la nacion, cual si libertad y órden fuesen estremos incompatibles; escluyendo recíprocamente el uno ú la otra, no han permitido que ecsista jamas un pendon verdaderamente nacional, en el que órden y libertad se viesen unidos.—A la prohibicion del comercio directo y al sistema de monopolio interior, que terminaron tambien al romperse la dependencia, pero que dejaron en pié un desnivel de nuestras producciones, una falta de industrias comerciables y de fortunas en capitalistas nacionales, cosas preparadas por aquel inicuo sistema económico de los españoles, se sustituyeron na-

Digitized by Google

turalmente, otros graves males que han venido á causar el empobrecimiento de la Nacion; como lo demostraré al tratar del estado económico de ella.

Proposicion 6ª De la necesaria ampliacion del comercio totalmente libre, el mas ruinoso que pueda concebirse por la falta de desarrollo de los ramos productores que los españoles mantuvieron de intento abatidos para mejor estraer la plata; y por la de capitales, que necesitaban tener para sustituirse en los negocios interiores algunos hijos del pais; resultó la enagenacion de cuantas negociaciones habia en manos de aquellos, á favor de especuladores estrangeros, quedando reducidos los nacionales á su misma anterior miseria; y el ágio fué necesariamente creado por estas propias circunstancias y por la naturaleza de las cosas, en sustitucion de aquel monopolio de las otras especies que ya no era compatible con el órden nuevo. Mientras que las rentas públicas, sistemadas bajo principios análogos á la legislacion despótica y colonial, no pudiendo conservarse tales como eran, en un estado de cosas tan diverso, debian cambiarse: la nacion necesitaba fundar de nuevo su hacienda: las aduanas de mar ofrecian la ilusion de ser su mas pingüe ramo: se creía floreciente el estado cuando esos productos aumentaban en proporcion que su causa desecaba mas la riqueza nacional, y consumiendo los meta-

Digitized by Google

les atacaba la circulacion: mas en esta precaria y ruinosa base ha descansado la hacienda; y reducida al estremo del desórden en recaudacion y distribucion, ha llegado al escándalo el enriquecimiento de muchos agentes; mientras se quitan y ponen rentas sin ningun plan ni consecuencia. Todo esto ha ocasionado mas y mas emergencias, rematando en sujetarla á la fatídica influencia de aquel ágio destructor.—Este, al propio tiempo que absorve la riqueza, tanto que entre él, los fraudes y la mala versacion que el estado de corrupcion general ocasionan, destruyen acaso nueve décimas partes del erario, obliga con ello á recargar á los pueblos en continuo aumento de gabelas; y por esto mismo destruye mas á los particulares, para que tanto menos puedan producir ni aumentar el tesoro público, cuanto mas tienen que pagar de pensiones y altos intereses. Por colmo de todo lo cual, una deuda esterior, contraida para espeditar la hacienda, pero devorada por la corrupcion de los agentes públicos, solo dejó por efecto suyo el levantar *la mas peligrosa* obligacion contra el pais; la que crece diariamente, porque sus intereses, pocas veces permitido pagar, suben con una enorme desproporcion á lo realmente recibido, para agregarse á la masa de aquella deuda española, creada por lo mas en daño de la nacion, pero que se encargó ella misma de pagar.—Todo esto en conjunto causa de pre-

Digitized by Google

sente la ruina del pais entero; prepara y violentamente aprocsima una crísis financiera, por el estado de verdadera bancarrota en que de hecho se encuentra la hacienda; y diariamente compromete la ecsistencia material de cualquiera órden de gobierno que rija, por la falta de medios con que cubrir sus necesarios pagos y con que satisfacer á los soldados, de cuya voluntad el mismo gobierno pende siempre.

Proposicion 7ª Ademas de los intereses de las diversas clases que en el interior del pais luchan, las influencias estrañas han concurrido con su efecto á embarazarnos probablemente: no hablo aquí de aquellas de los españoles á quienes sin distincion garantimos, y lo que luego hizo que la nacion se manchase con los mas odiosos escesos por aniquilar la maligna influencia (1) de gran parte de ellos: hablo de los gabinetes. ¿Habrá sido Mégico olvidado mas pronto que Holanda y Portugal en maniobras contra su buena suerte? Y si en Europa se piensa que necesitamos apelar al llamado de un monarca, ¿no será mayor la tentacion para cierto pais por varias analogías, aunque

(1) *Esta puso al pais en la necesidad de ser injusto para conservar una ecsistencia mal afianzada al principio, y que se miraba y aun se ve contrariar, si bien ya hoy con menos riesgo.*

Digitized by Google

reconociese (2) nuestra independencia? Esos españoles tan patriotas por su península, ¿no habrán influido, ni influirá ninguno en negocios de esta especie? Inglaterra, que lleva por satélite al Portugal, y á quien debemos no pocos millones; Francia que por una suma (3) insignificante procedió como se ha visto; el Norte, nuestro vecino, (4) y cuyos hijos son los tejanos; en fin, todos los paises á quienes conviene aumentar la estraccion de metales, que si tuviésemos industria disminuiría; y por otro principio los legitimistas europeos (5) ¿no se interesarán en nada sobre nosotros, ni influirá ó habrá influido en nuestra suerte ninguno de ellos? Yo creo que sí; mas esto ni es un hecho patente, ni fácil de determinar. (6)

---

(2) *Los grandes intereses que una alianza de familia proporciona, ¿tienen algo de incompatibles con el reconocimiento?*

(3) *Hablo de la suma y no de los objetos ostensibles del reclamo, que calificaría de otra manera si Francia hubiera tenido la dignidad de insistir en reparaciones jurídicas y morales, y no hubiese puesto precio á sus injurias, porque entónces podria atribuirse su conducta á mas decorosos sentimientos.*

(4) *Los vecinos son, segun los accidentes, ó aliados naturales, ó enemigos naturales.*

(5) *Y. S. S.*

(6) *Sin embargo, el pais debe considerar como sus amigos á todos los hombres, como*

Digitized by Google

Prop. 8ª Que por efecto de la influencia moral de todas las causas dichas, aunque los elementos del bien lograron á un tiempo, en 823, completar el triunfo del principio de independencia y conquistar el de república; mas como este triunfo del segundo no quedaba todavía por entónces bastante afianzado, por cuanto el órden legal solo obtuvo un falso establecimiento, de aquí procedió: primero, una lucha de doce años por alterarlo hasta que se logró mudar; y luego otra que lleva siete hasta hoy, para retrotraer las cosas al sentido de que fueron mudadas.—Pero sin embargo de estas oscilaciones en cuanto á las formas del gobierno, su principio republicano ha llegado á establecerse cumplidamente en el moral de la nacion, á pesar de que el órden legal tuviese aquella insolidez, á despecho de los esfuerzos que le combatieron, y de que aun haya quien desacertadamente crea poder atacarlo; porque él se encuentra tan asegurado ya, que aunque las desgracias que

---

sus enemigos á todos los pueblos, y entender que podrá tener entre ellos enemigos gratuitos; pero jamas un amigo que lo sea de balde. Jamas tampoco debe olvidar que hubo Polonia, y que los grandes reinos no suelen tener mas moral que los grandes intereses: que en todas las revoluciones, todos los paises cultos se han acusado unos á otros de escitarlas, y de lo mas odioso que ellas tuvieron.

Digitized by Google

padecemos hicieran posible por vias de hecho cualquiera precaria ventaja contra alguna de dos cosas tan radicalmente fijadas en los corazones megicanos, como su independencia y el noble orgullo de no tener un rey; mas fácil seria estinguir la nacion que hacerla renunciar estas ideas. Por ellas es digna y capaz sin duda de tener el gobierno libre cuya esencia no puede separarse del nombre de República; y los intereses que á ello se oponen, imposibilitados de luchar abiertamente contra el principio mismo, solo se limitan á procurarlo minar sordamente ó á estraviar sus consecuencias.—El estado republicano es ya de un alto grado en la escala social; pero así como se necesitaron ciertas capacidades para haberlo adquirido y afianzado, tanto que tuvimos que pasar muchos años para llegar á ellas; así tambien para ascender desde su organizacion simple á otras perfecciones á que en él puede aspirarse, se requieren nuevas aptitudes. Es verdad que el órden de las cosas pide avanzar en esa escala de perfeccionamiento; pero este progreso debe ser gradual y lento, como es la mejora de la ilustracion que lo prepara: detenerse cuando esta avanza, es un mal: precipitar la marcha política mas allá de la posibilidad moral de un pueblo, es lanzarlo en la anarquía: y por el contrario, impulsarlo á perder libertades que goza y de que no abusa, es la mas inescu-

Digitized by Google

sable maldad.—A ella, sin embargo, es á la que propenden todos aquellos intereses que nacen del antiguo dominio: la reserva de derechos aristocráticos, la monarquía, la arbitrariedad, el establecimiento de poder discrecional, el absolutismo y la tiranía, son otros tantos grados en un órden de retroceso respecto de la forma republicana; y entre las monarquías, la de una estirpe estraña, lo es indirecta, pero positivamente respecto de la Independencia, porque permite apoyar en influencia estrangera los derechos ó los avances de semejante monarca. Nuestros retrógrados se colocan, segun su objeto, en alguno de estos puntos; mas cualquiera que sea su estremo, todos los que empujan en ese sentido por derrocar nuestra forma libre, concurren á obrar en el escalon mas inmediato contra lo ecsistente; y en esta union consiste su fuerza. Los enemigos de la Independencia y de la forma establecida, quedaron aislados muchas veces porque las otras tendencias del retroceso estaban amortiguadas con ciertos goces á pesar del sistema; pero desde que este los empezó á tocar despertaron, y uniéndose fueron poderosos. Toda la historia de nuestros últimos veinte años no se compondrá sino de las subsecuentes y continuas accion y reaccion entre estos intereses retrógrados y los contrarios que tendieron al avance, lo mas generalmente,

Digitized by Google

precipitando el pais al vicio anárquico: seguirlas en su marcha seria tan molesto como inútil: solo á la curiosidad pueden importar esos actos materialmente variados; pero al raciocinio no interesa sino saber que se unieron ó segregaron fracciones y masas, segun las afectaron los intereses y derechos que se han clasificado, ó pasaron de unas á otres filas, que su reunion ó separacion cambió momentáneamente los contrapesos: por consiguiente, facciones organizadas, cuales nos son tan conocidas, fueron sus dos centros. Estas llevaron constantemente el color de banderas contrarias que designaban el progreso y retroceso, mientras la causa de los principios que por naturaleza corresponde á la primera de esas acciones, fué muchas veces obligada á unirse con sus enemigos naturales por los estravíos de aquellos que á su nombre y en la ocasion solian tener pretensiones de funestas consecuencias.—Dos constituciones han nacido de entre medio de estos combates, y casi nunca ha regido ninguna de ellas: ó la arbitrariedad, ó un estado legalmente estraordinario de facultades discrecionales, se han convertido de hecho en ordinarísimos. Por último, solo resta decir acerca del estado político, que el país ha guardado en todo ese tiempo el carácter que una y otra ley tuvieron. La primera dió la libertad mas estensa á los pue-

Digitized by Google

blos, pero sin garantir positivamente la de los individuos, y confirmó todos los principios que habia encontrado opuestos á sus bases; no supo ni ligar suficientemente á que cumpliesen sus prevenciones los que habian de tener en su mano la accion pública, ni procurarse un apoyo natural de fuerza bastante para que interes y poder concurriesen á hacerla efectiva: por eso se tuvo siempre por una simple reunion de hojas de papel. La segunda, juzgando dañosas las libertades federativas y muchas otras, restrinjió las unas hasta dejar á los pueblos sin poder mirar por sus necesidades mas urgentes, y otras libertades creyó peligroso aun dejarlas como habian estado, solo escritas; quiso ligar lo que la otra no habia ligado; quiso dejar á unos poderes sin movimiento, y á otros ensanchó estremadamente; creó una omnipotencia sin poder real, y ligó á la fuerza real con ligas de papel; repartió lo que los pueblos dejaban de tener entre los que habian concurrido á dar la señal de nuevo órden, é hizo depender desde entónces su ecsistencia del buen grado de una accion agena sin contrapeso; y mientras necesitaba pagarla, redujo los medios de donde se adquiere lo necesario para ello. Bien pronto el gobierno y sus autores pidieron que se reformára, como aunque de otro modo los pueblos lo pedian, y está mandado y pendiente de hacer.

Digitized by Google

Proposicion 9ª No seria cumplida la idea que se da de nuestro estado político, si no se tratase separadamente del punto de elecciones cuando se ve la nacion rejida por un gobierno representativo; porque como este es el que bajo tal órden de cosas resuelve nada menos que de conferir la soberanía nacional, es necesario conocer muy especialmente quienes han sido en el egercicio los que la han gozado en el pais. Por la constitucion de 824 una malísima ley de elecciones hacia figurar como voto aclamatorio del pueblo una especie de juego de niños, de aquellos en que gana el mas vivo que coje lugar: los madrugadores apoderados de las mesas electorales podian multiplicar cédulas á voluntad, mientras unas comparsas de mites como esas que pasan en los teatros cuando para figurar mucha gente con solo correr tras del telon vuelven á parecer como nuevos personages, podian así veinte veces en cada una de veinte mesas votar, y pululaban votos de cantidad décupla de la poblacion votante. No es posible que persona racional conciba que semejante emanacion de poder representase la voluntad pública confiriendo el mas grande de todos los derechos sociales, ni produjese ningun buen resultado; y sin embargo, la apariencia de legalidad llenaba estos actos, y el reconocimiento de los pueblos venia á convertir en respetable la distribucion que por

Digitized by Google

este medio hacia entre sus adictos uno de los dos partidos, aquel que falsificaba mejor; y ni el voto libre de los ciudadanos podia tener efecto alguno en competencia con unas maniobras así combinadas, ni la opinion obraba en ello, sino que las lógias escocesa ó yorkina formaban la lista de los diputados, y salian á representar la nacion aquellos que en realidad y en su comportamiento posterior no representaban sino la faccion que los habia designado. Por la ley electoral de la segunda constitucion se corrigió en gran manera ese desórden de admitir por votos cuantos se querian echar sobre la mesa ó por debajo, mas establecida en lugar de la eleccion directa, que solo para una de las cámaras ha quedado, y eso con un arbitrio que se presta á mil abusos para hacer esclusion, la indirecta, un laberinto de postulaciones y esclusiones, dejan la cosa bajo el mismo aparato que en la ilusion de los cubiletes escapa de la atencion del mas vigilante espectador la suerte de paso y contrapaso de naranjas: la mecánica no es mas fina, pero la voluntad del pueblo pasa y contrapasa por medio de gran bateria de recibidores encantados: ello es que por veinte tamises se separa lo que no es homogéneo, y queda siempre lo que debe quedar para que no se enfiltre ningun canalla; pues la ley quiere que sean hombres que valgan 60 pesos los votados y vota-

Digitized by Google

bles, y así es preciso avaluarlos. No sé si nuestros sacerdotes (de que por este método se llena el congreso) tendrán mejor opinion en su escrupulosa conciencia de los juegos electorales en que se atraviesa una soberanía, que de los que rifan algun dinerillo con su baraja floreada. No es esto decir que los elegidos sean resultado de estos vicios, porque nadie ignora la buena fé con que se trabaja; sino que la ley de elecciones es viciosa, porque pudiera abusarse del modo indicado, y es debido anunciarlo para que no se olvide reformarla de punta á cabo.

Proposicion 10ª. La rescision ó la ruptura de un pacto público que contenia concesiones tan amplias á los pueblos como el de 824, vino á convertirse en pretesto para que los colonizadores de Tejas (poblacion que por la mas inescusable ignorancia política se permitió traer en lo general de la nacion limítrofe) proclamasen su separacion del gobierno megicano. No puede dudarse de que este mal haya sido desde el orígen de las faltas que lo prepararon un resultado de la influencia estrangera: no puede negarse tampoco, y menos hoy que los hechos lo hicieron ya ostensible, que esa desmembracion de la república megicana era objeto de interes doble para las naciones comerciantes de la Europa: y para el Norte-América mas que doble; porque, lo primero, prometia levantar un pueblo nuevo sobre

Digitized by Google

un inmenso y feraz territorio, á que fuese á un tiempo productor y consumidor, asunto de la mayor importancia á los intereses comerciales cuando sobran á la Europa medios de elaboracion, escaseando algunas materias primas que él facilita, y faltan frecuentemente mercados consumidores suficientes á emplear toda la fuerza de su produccion; y lo segundo, porque el inmenso litoral de Tejas, con el territorio principal de que se separaba, afianzando la imposibilidad de que la república impida la introduccion clandestina de toda clase de mercancías, ofrece un resultado casi igual á la franquicia absoluta de sus importaciones. Estos dos grandes intereses comerciales no podian menos de formar precio suficiente á la *moralidad, buena fé y amistad* de las *ilustradas* potencias europeas. Razones tamañas, unidas á lo poco que hay que temer de la república megicana, ni aun de que pueda darse por entendida de manejo tan desleal, han hecho que las escrupulosas naciones que por tantos años consideraron antes de reconocernos los derechos de la España, se hayan precipitado á sancionar y proteger en sustancia el mas insigne ladronicio de que en la historia se halle egemplar.—La torpeza de un puñado de serviles para no quedarse atras de la de aquellos liberales que hicieron tan filantrópica y útil colonizacion, ofreció en procuracion de sus miras mezquinas la oca-

Digitized by Google

sion de decidir este resultado que en el otro órden de gobierno era susceptible de tomar combinaciones menos desfavorables; y como al calcularse el cambio las miras de los grandes hombres de él no eran mas largas que sus narices, no se contó mas sino conque la fuerza que debia apoyar lo nuevo bastaba á preponderar de su oposicion, y no se llegó á tener sospecha de que la necesidad de emplear la fuerza armada para asegurar la sumision interior, dejaba al pais sin otra ninguna para hacerse respetar, tanto en lo esterior como en los lejanos estremos: así fué que desde que esta fatal situacion se estableció, el gobierno megicano quedó á merced de cuantos han querido insultarle, porque el odioso estado que le enagena la afeccion de una gran parte del pueblo, le quita todos los recursos de potencia. Así aquellos aventureros miserables que en ninguna parte del mundo habian podido ser sino lo mas ínfimo de las gentes, vinieron á ponerse en posicion de burlar al pueblo megicano, humillar sus huestes y proporcionarse tiempo de tomar un carácter imponente; mientras Mégico no podia por aquella causa misma aprovechar el propio lapso.—Dije que el cambio de sistema daba un pretesto, y ello seguramente no se pasa sin influencia. En el derecho de las naciones basta unir una razon cuestionable á un hecho decisivo, para que las cosas pasen

Digitized by Google

por sanas, porque solo se guardan las apariencias morales; y mientras los derechos ó libertades personales confundidos con los de nacion, permitian presentar á los colonizadores venidos ayer con los de pueblos á quienes asiste el derecho de naturaleza en sus respectivos paises, esto y aquellos otros principios mal esplicados hasta hoy en el mismo derecho de gentes sobre si la posesion de un pais sin poblarlo ni reducirlo á cultivo tiene todos los caractéres convenientes; cuestiones, ya digo, violentadas ó mal estimadas en el caso, han podido ser de gran resultado para valorizar unas decisiones que no tienen sin duda mas verdadero fundamento que el de unos viles intereses que no podian en sí ostentarse como plausibles.

Proposicion 11ª Entretanto, y obrando igualmente ambas causas, el pretesto ó motivo, que como quiera que se le estime obra siempre, de las consecuencias deducibles de una abrogacion del pacto social, de ese grande y legítimo vínculo cuya fuerza moral no se supo valuar, y la debilitacion de fuerza en la accion del gobierno, produjeron consecuencias análogas, cual son hasta hoy la segregacion de otros dos departamentos, que de hecho ha tenido lugar, y la que largo tiempo amagó, y nunca deja de amenazar de los cuatro internos de Oriente, que si desgraciadamente llega á tener suceso, podrá no pa-

Digitized by Google

rar allí sino venir en algunos años hasta las garitas de Mégico, porque los efectos indicados obran cada dia debilitando la fuerza del gobierno, y aumentando la de sus contrarios. Lo hacen muy particularmente respecto de esos departamentos internos, porque los bárbaros ya en este siglo adelantados de su antigua neurovalística ofensiva al estado de diestros rifleros, escitados acaso, ó solo alentados con la impotencia que ni de ellos ha podido ocultar la república, parece que amenazan que podrán conquistarla aunque salvages: vergüenza da á un megicano tener que escribirlo, porque no falte á la debida consideracion plaga tan grande. Y cuando si fuésemos una nacion gobernada seria de nuestra atencion primera no solo guarnicionar esos puntos, sino hacer la dificil campaña de llevar á los bárbaros un terrible escarmiento, enfrenar las osadas miras de unos depredadores aun no satisfechos, y cuya insolencia insulta por mar nuestras costas, porque es deber de una nacion hacerse respetar, nada de ello puede hacerse: mas en cambio, nuestros frailes y canónigos no tienen la zozobra de que la soberanía temporal pueda ecsaminar los títulos con que goza derechos políticos la santa iglesia, ni si son cosa espiritual los pesos de plata fisica, las haciendas y fincas urbanas de un tercio acaso de la riqueza nacional.

Digitized by Google

Proposicion 12ª Un formidable instrumento, una máquina infernal semejante á la del célebre Fiezchi, pero no inmóvil como aquella, sino dispuesta en proporcion de ser conducida á voluntad para apuntar y descargar sus proyectiles sobre Guelfos ó Gibelinos, segun mueve la mecánica cualquiera que logró tenerla en su mano, aunque moralmente inerte, produce con accion esclusiva cual ciega loteria, suerte ó azar para la patria. Esta pieza fatal por unos daños mas fatales que ella todavía, ha venido á convertirse, no solo en necesaria, sino acaso en útil tambien; porque sin su accion ¿qué órden malo, ó por bueno que fuese, durára tres meses? Su necesidad es y será por muchos años el fruto de la general corrupcion; porque el órden material es el ser fisico de una sociedad, y cuando el espíritu público, que si no es el alma misma es al menos la accion vital de esta, se ha debilitado hasta un grado de estincion que ya no permite ni siquiera que su presencia se perciba, entónces las cantáridas, *la lumbre misma*, son á veces remedios necesarios, inescusables, beneficios tan de vida, que se aplican en arte; y deben emplearse aunque la enfermedad prevalezca como hasta ahora se ha visto suceder. Ese instrumento poderoso, que es en sí tan diverso de las manos que tiran por su muelle y de la voluntad que previene su accion,

Digitized by Google

obrá respecto á las masas y facciones beligerantes, lo mismo que un trabuco cuando dos individuos pelean, que aquel que lo tiene ó que lo logra arrebatar, ese pondrá bajo sus pies á su contrario, y en la actitud que ecsija, esté ó no la razon de su parte; y obtendrá confesiones y protestas de voluntad, hasta que adormecida un tanto la vigilancia del poderoso, pueda al cabo el oprimido eludir por recursos mentales el efecto de aquella superioridad fisica, restablecerse y volver á luchar. Terrible perspectiva ofrece en este egemplo de los casos comunes el carácter de las pasiones humanas, porque él muestra que cuando así llegan á irritarse y su accion es dimanada de intransijibles intereses, á menos que una fuerza estraña los aquiete, solo la muerte de uno ú otro llega á ponerlos en paz. Mas si esto sucede entre los individuos, no es lo mismo en las pasiones de las clases, que jamas perecen á un solo golpe: hay entre ellas intereses que conservan su espíritu por tiempo mas ó menos largo: hay otras de un carácter inmortal, y que por ello, aunque mil veces vencidas, al fin han de triunfar. Pero vuélvase la vista á la historia moderna: véase donde quiera que hubo tal lucha ¿de cual modo, que la obcecacion hizo forzoso, pudo ella terminar?.....

He seguido la historia del pais en todas

Digitized by Google

sus revoluciones (*); voy á mostrar el conjunto que ofrece.

(*) *Omití detallar; por conocido, el hecho de que las comandancias militares son y fueron siempre el esqueleto del poder público; y que legal ó ilegalmente, han circunscrito casi al mecanismo de policía las políticas.*

No he especificado entre los males económicos el del cobre, porque está contenido en aquello que dije acerca de que el comercio pasivo ataca la circulacion: el cobre es su efecto, y mientras que no se nivele el aprecio del trabajo y el del metal por un sistema peculiar á nuestro singular estado, no podrá remediarse. Si la moneda es signo de la civilizacion, el papel moneda único que podia estinguir el cobre, es termómetro de la ilustracion; pero él no puede introducirse en Mégico, sino cuando Mégico llegue á ser en economía verdaderamente ilustrado.

No toqué entre los males de la conquista la destruccion de los indios, por no tocar la cuestion de si el número destruido fué reemplazado por la introduccion de negros, ni si esta raza es menos digna y útil que otra: hablé de lo incuestionable, y esto que pueda controvertirse, lo dejo al juicio de los lectores agregar ú omitir.

No hablé de la influencia que en mi concepto tiene en el aspirantismo de una parte, y en la malversacion y prostitucion por otra, la pobreza en que se encontraba la da-

Digitized by Google

RESUMEN DE ANTECEDENTES,

y curso futuro que ellos marcan.

Primera revolucion. La de ecsistencia social comenzada en 810 por su proclamacion, verificada de hecho en 21, legalizada luego: reconocida por las grandes potencias en 23, y cumplida en Ulúa en 26, despues de sellada con la humillacion de el orgullo de nuestros tiranos en Tampico, reconocida, no por filosofia ni por

---

se media de la nacion al hacerse la independencia, porque tampoco debí sentar entre hechos históricos mi opinion privada. Mas tengo por obvio que saliendo esta clase á otra esfera moral y social, debia propender á la pretension de destinos que la afianzáran en un estado mas decente de lo que sus medios de vivir permitian, y que atendida la periodicidad republicana de los empleos, y la inseguridad revolucionaria, esto ha debido ser un formidable escollo para la integridad de los funcionarios que figurando un dia en los primeros rangos, temian fundadamente volver, no ya á las condiciones humildes de que salieron, sino acaso faltar aun de la posibilidad de subsistencia, y reducirse á la de verdaderos mendigos. Las persecuciones han disculpado tambien á muchos de la opinion de indemnizarse ó de proveerse de un apoyo pecuniario para arrostrar los fatales dias de una injusta ruina.

Digitized by Google

bondad, sino por desengaño del hecho de imposibilidad de destruirla, y por ecsijencia de intereses comerciales en 838 por España misma, consumó y afianzó el título de nacion independiente á los megicanos. Queda todavía por hacer su independencia económica respecto de otros paises: la independencia mental respecto de la política del gabinete del Tiber: asegurar la interior respecto de tiranos y oligarcas domésticos que pretendan poner en simulado vasallage su soberanía. Y queda aun comprometida aquella inapreciable libertad á perderse por el hecho de la pugna con cualquiera de esos cuatro yugos, y á subdividirse y desmembrar los pueblos por efectos directos ó indirectos de esto mismo.

Segunda revolucion. En la marcha de la moral, se ha visto que las ideas antiguas, luchando con las modernas, dividen la nacion: que aquellas quedan en los nacidos el siglo pasado, y estas se abrasan decidida y esclusivamente por la juventud; mientras en los hombres de media edad se tergiversan unas y otras. Que las costumbres, pasando de una devocion supersticiosa que conservan los del siglo anterior, á una cristiandad despreocupada que aprende la juventud, están limitando la corrupcion á los hombres formados en la revolucion de 810 á 40; y por tanto, que las ideas van en avance rápido y que la corrup-

Digitized by Google

cion desaparece ya en los jóvenes que entraron á la racionalidad en los establecimientos de educacion fundados bajo el sistema republicano ó reformados segun él: que por tanto, á un cierto número de años en que los nacidos bajo el gobierno español han de despejar la escena, el triunfo de lo moderno sobre lo atrasado es indefectible, y que la gran revolucion moral será cumplida antes de veinte años, pues está ya á mas de media carrera. Por esto las leyes deben conformarse, no con aquel pasado, sino con este futuro: mas como esta revolucion moral es lentísima, la mejora ó la destruccion material vendrán antes que su efecto.

Tercera revolucion. Que la política destructora del despotismo y de la aristocracia, habiendo comenzado hace mas de treinta años, ha corrido en ellos cuatro grados. Primero, el de fijar derechos de los hombres. Segundo, el de hacer por estos la independencia. Tercero, el de reconocer la soberanía democrática. Cuarto, el de gobernarse como república.—Que está luchando en el quinto sobre hacer práctica la igualdad, que aunque legalmente declarada, se ve eludida, así como por hacer efectivo el sistema republicano: que en esta marcha de desarrollo debe esperarse que antes de cuatro años consolide los efectos del cuarto y conquiste los del quinto; y que á los diez lo mas tarde, dé el paso sólido, ó consolide el que hubiere dado antes á la forma.

Digitized by Google

de república federativa, organizándola mas perfecta que en su modelo; con el cual en ese tiempo debe rivalizar, porque haya obtenido una ilustracion igual á la que hoy ecsiste en los norte-americanos. Que estos gérmenes, si fuesen contrariados, no por eso retrocederán; sino que de su misma retroaccion cobrarán fuerzas nuevas para arrollar sangrientamente cuanto se les oponga, y que su marcha contrariada hará el estado del pais por todo ese período mísero y turbulento, á menos que el poder legal, con grande habilidad, regularice su marcha. Tal es el curso necesario que ofrece en su desarrollo natural la revolucion política, cuyo paso guardará la propia lentitud que la moral si las otras no lo precipitaren.

Cuarta revolucion. Que la económica, siendo la mas atrasada y apenas comenzando á germinar en los primeros ensayos de la industria, complicándose con las consecuencias de bancarrota del tesoro público, preparará la primera crisis que deba decidir antes de cuatro años su desenvolvimiento, arrastrando en sus efectos la del estado político y por este la del moral, y entrar de frente en choque con la dependencia social positiva que por otra subordinacion económica tiene á Mégico en su comercio y crédito público bajo la influencia estrangera. Esta crisis cuya procsimidad seria matemáticamente computable, debe obrar en combinacion con la siguiente.

Digitized by Google

Quinta revolucion. La de personas y clases ó intereses, y la de los vínculos sociales que unen los pueblos, ha comenzado al propio tiempo que la de independencia: ha obtenido de hecho sus primeros efectos desde el principio, sacando los hombres mas oscuros de orígen á los altos puestos, y abatiendo los que se hallaban mas elevados: ha obtenido sus títulos legales en 824, que aunque atacados indirectamente, no han osado anular sus opuestos. Falta á esta renovacion completar su efecto legal, y establecerse luego en la opinion, mezclando enteramente las razas; como en mas ó menos años llegará á verse. El cambio de las fortunas de megicanos va mas que á medias; pero aun queda muy atras el de capitales considerados en general, porque los que estaban en manos de españoles hallándose en las de estrangeros, deben venir á quedar con el tiempo, segun la legislacion y la naturaleza lo preparen, en nacionales. Las clases privilegiadas todas han pasado ya á ser odiadas á pesar de sus goces esclusivos, y están amenazadas de desparecer en lo legal antes de cuatro años, y de haberse olvidado antes de diez (*), y los

(*) *Un egército permanente organizado segun su objeto en un pais libre, aunque tenga fueros conformes al mejor servicio, no será por ellos una clase privilegiada.*

Digitized by Google

intereses siguen estos propios cambios. La revolucion obra sobre los vínculos sociales por otras leyes: todas las partes componentes de esta gran nacion están destinadas, segun sus elementos naturales, á formar un solo pueblo, al menos por varios siglos. La misma estension de el suelo y su desproporcion con el número de pobladores, ocasionó el peligro de Tejas: los intereses del momento, ó unas ilusiones pasageras, amenazan escisiones; mas una mejor política las reprueba; los verdaderos intereses de todos los pueblos los llaman á unirse para ser fuertes contra todo el mundo, que todo él se interesa en poderlos hallar débiles para aprovecharse de sus productos con ventaja: cuando este interes sea claramente conocido, y no antes, la cuestion de Tejas se resolverá: la nacion no debe renunciar los derechos de su propiedad, ni comprarlos por mas de lo que ella vale; pero debe hacerse respetar, no solo de esos salteadores, sino del mundo entero, ó perecer noblemente.

INDUCCIONES GENERALES

AL RESULTADO PRINCIPAL.

En la revolucion moral, una vez que los principios se introdujeron, solo el tiempo obra, aunque el estado político influya bastante en estender su apreciacion. En la social, como se necesitó un hombre audaz que hiciese la primera proclamacion,

Digitized by Google

otro valeroso y juntamente político que cobrando confianza consumase el hecho; así todavía se necesita un gefe (*) de prestigio y de capacidades que mantenga el respeto interior y que pueda sostenerlo tambien á fuera. Pero las revoluciones política, económica y personal, requieren por la naturaleza de las cosas algo mas que un hombre: y aun cuando se hubiesen cumplido las cinco revoluciones, se necesitaria ese hombre; porque un pueblo debe tener una cabeza que sea el centro de su accion. Mas cuando no ecsistiendo los elementos morales que unen por sí la sociedad, la marcha pública se encuentra en dependencia de la accion que le imprime una fuerza material, entónces ella pende de aquel que dispone de las armas; y si el supremo gefe es inepto, si prefiere su conservacion personal (‡) al bien público, si se apoya para este objeto egoista y criminal en una de las facciones, si prefiere

(*) *Los que quieren un paisano se alucinan, porque olvidan la mitad de lo que necesita hacer un gefe de la nacion; pues aunque los empleos militares no dan por sí ni valor ni conocimientos de las cosas de guerra; mas un paisano rara vez reunirá estas cualidades, que son menos comunicables que las que la presente política pide; y un presidente que necesite que otro lo sostenga, ya no sirve para el caso actual.*

(‡) *En frasismo vulgar, su* panza.

Digitized by Google

sus compromisos de partido á sus convicciones, á su conciencia, á sus deberes como megicano y como hombre público; si es cobarde civilmente, y aunque valiente dragon no se atreve á disgustar á los malvados por no esponer su persona y su puesto; si aunque no sea tirano y arbitrario ni malversador, él mismo se convierte en receptador, encubridor y sostenedor de tales crímenes, el pais será precipitado por la inescusable penuria de fuertes sacudimientos, y por ellos *perecerá* en medio del desórden, cayendo bajo férula estraña, ó desmembrándose, ó desvastándose en continua anarquía y en los horrores de las mas sanguinarias represalias, hasta sumergirse en una formidable tiranía militar, que se consolide por un terror suficiente para afirmarla. De modo, que solo habiendo un hombre digno á la cabeza de la nacion, puede tener lugar un desarrollo suave de esos elementos de trastorno que están en incontenible germinacion. Solo un hombre puede reducir á útil, como debe serlo por su orígen y su objeto, esa combustion devoradora que abrasa el pais.

Mas aun supuesta la ecsistencia de hombre, si se observan esas marchas política y material, de las cuales ha pendido el curso de la social y de la económica, y la direccion de la moral, se advertirá: que ni las luces y la ciencia de estado, ni el patriotismo y las virtudes en los primeros ma-

Digitized by Google

gistrados, han podido obtener el bien público, si la fuerza militar no ha sido devota á sus personas y operaciones: que tampoco bastarian esas cualidades si el poder de legislar se emplease en opuesto sentido; así como, por mas que se hayan dado buenas leyes, su efecto ha sido nulo cuando el egecutivo y la fuerza, ó esta al menos, las han contrariado. Esto pone en evidencia meridiana que el desconcierto entre las acciones del poder que legisla, de la fuerza que hace efectiva la ley, y de la inteligencia política que rije en ella, así como de el fin á que todas las operaciones se dirijen, es lo que no marchando unísono al patriótico á que debiera encaminarse, ha causado tantos males; y que por consecuencia, un concierto de estas propias cosas es lo único que puede remediarlos.

No es la falta de un hombre estraordinario, ni la de un génio (que no se necesita tanto) la que ha causado ese desconcierto, ni la que mantiene al pais en este mal estar; no es la inmoralidad general ni la ignorancia del pueblo lo que impide la mejora, aunque influyan ciertamente; ni es porque falten hombres para el resto de destinos como se ha creido; es solo porque apoderadas alternativa é inescusablemente del poder las dos facciones, la tendencia interesada, las pretensiones egoistas de sus clases componentes, ó han escluido los hombres de mérito, ó han precisado á muchos,

Digitized by Google

sean presidentes, legisladores, altos ó subalternos funcionarios, y aun á los ciudadanos todos, á elegir entre dos males de forzosa disyuntiva el que han juzgado menor; pues esos males preecsistian creados como consecuencia natural del daño que hicieron los dominadores, de la ignorancia en que mantuvieron al pais, y de la resistencia que ellos y sus criaturas hicieron y hacen á la libertad. Los hombres de bien que no prefirieron quedar fuera de combate, ó que juzgaron que el egoismo no es una virtud como los triunfadores pretenden, debieron ser arrastrados por el torrente á obrar como partidarios, ó quedar confundidos entre estos, y aun á aprovecharse de la apariencia de tales para poder atenuar escesos que no les era dado contener: porque ¿qué otra cosa haria el verdadero patriota aislado y sin apoyo ni enlace con otros buenos? ¿Como desterraria el error de los virtuosos, convertido en doctrina, de que solo los que tienen intereses particulares deben mezclarse en la cosa pública? ¿Como emprenderia trabajos patrióticos con agentes y colaboradores cuya sanidad no se puede discernir y de la que casi nunca debiera confiar? El espíritu público no ecsistia: ¿en qué pudiera su esfuerzo apoyarse? (*) Bajo este

(*) *Los que no se encargan de que el hombre no puede pasar de cierta línea mar-*

Digitized by Google

estado de cosas solo el espíritu de las facciones ha podido rejir, y en el personal colocado esclusivamente por ellas, si alguna vez se reunieron la voz de la ley, el apoyo de las armas y algunas capacidades mentales, ha faltado el patriotismo y honradez; y estos elementos se han consagrado á favorecer intereses de faccion. Aquí está el mal de los males.

PANACEA NACIONAL.

Cualquier dia y de cualquier modo que se reunan *en un foco aquellas tres cosas, ley, armas y capacidades, con el sano deseo de*

---

cada por la naturaleza, atribuyen á defecto de ella que no vaciára algunas cabezas megicanas en moldes menos comunes. Se equivocan. Hartos verdaderos héroes nos dió en este siglo, y su sangre está en cuenta con nuestros tiranos: hay fuerte presuncion de que su influencia todavía despues precipitó é hizo sacrificar al de Iguala que habia merecido rejir nuestra infancia; y cuando así se ha cuidado y en tres siglos se procuró que no lo hubiera ¡hoy se nos insulta estrañando que no lo haya! A los héroes no pertenece crearse como por encanto elementos y circunstancias: Francia habia consumado su anarquía cuando Bonaparte era un teniente, año de 93: en 96 ya era héroe en Italia: en este intermedio, durante el terror, ¿donde se hallaba?

Digitized by Google

obrar lo justo y emplearse, *no segun el interes de personas, sino en beneficio publico;* la cordura hallará hombres de conocimientos, suficientes en las ciencias políticas: la corrupcion será enfrenada: la ignorancia comun suplida por la sabiduria del poder, mientras las costumbres se forman, las masas se civilizan y los ciudadanos perfeccionan su ilustracion; y el bien de Mégico podrá lograrse: pero sin esa combinacion será *imposible* obtenerlo por mas reformas y principios que se proclamen.

Solo entónces habrá un gobierno nacional con una política propia y sana. La política sin la fuerza es nada de pronto: la fuerza sin la política es poca cosa en sí; pero demasiado por algun tiempo. Solo la alianza de fuerza y política es en lo humano omnipotente: si alguno dudáre que á ellas no hay obstáculo invencible, inclusive estas dificultades, ese tal no conoce de las ciencias de estado ni sus primeros rudimentos.

Que estos elementos se reunan en una asamblea, (*) y que el egecutivo sea homogéneo en sentido con ella, ó que se obtengan en el gabinete (**), y que el legislador obsequie las benéficas mociones de gobierno semejante (que son las cosas que caben en

(*) *Suponiendo la fuerza en la decision de las armas por sostener sus resoluciones.*

(**) *Aquellos tres que puede tener.*

Digitized by Google

el órden legal); ó sea que esto se estime imposible, la razon en abstracto y sin embarazarse por las cuestiones de legalidad, pues no se ligan directamente con estas circunstancias, reconoce que si el gobierno mas legítimo del mundo no reune tales condiciones, no producirá el lleno de su objeto, no podrá cumplir el fin de su institucion; así como toda vez que estas cosas lleguen á unirse, el bien será efecto de ellas mismas y no de los títulos. Por otra parte, cuando el bien público no se ha hecho hasta el dia, ni se atina á encontrarlo, es de inferir que alguna de esas condiciones faltó y aun falta: mas sobre ambos puntos el derecho de gentes y el público juzgan lo que es del caso, y me escusan de repetirlo, pues que el bien de la comunidad es el único objeto de la institucion de los gobiernos y el fundamento de toda legitimidad (*).

Por lo demas, es cuestion de nombre como han de llamarse las personas á quienes la Providencia haya dado los elementos capaces de formar ese foco: que sean hombres nuevos ó ya conocidos, tampoco es del caso; porque ni de los nuevos ni de los

(*) *En el cuaderno publicado en Mégico á* 31 *de enero último sobre el permiso de introduccion de hilaza, atribuido en algun periódico al Sr. Alaman, se esponen á la foja* 8ª *linea* 23 *á* 25, *doctrinas del caso.*

Digitized by Google

viejos se sabe lo que serán (†), aunque de estos se sepa lo que hayan sido. Mas sí pueden asegurarse dos cosas: la primera, que en hombres nuevos no ha de reunirse el prestigio que obra sobre la fuerza material, de quien hemos visto pender la legal, ni es fácil ni conveniente que las supremas dignidades se confieran á hombres desconocidos: que por tanto, solo aquellos que han figurado y que por su carrera pública están avocados á los primeros puestos, son los que podrán hallarse en posicion de hacer ese gran foco, y los que puedan influir directamente en que se trate de formarlo. Lo segundo, que para el centro de esa combinacion no se necesita ningun Solon, ningun Licurgo ó Confucio, ni un Pedro el grande ó un Napoleon, ni un Washington de antecedentes inmaculados (*): que basta uno de sano juicio y de prestigio, que reconociendo en su mejor luz la verdad de las cosas, se decida con nueva fé á obrar, no

(†) *Constantemente se ha visto á los partidos y aun á la nacion reducir sus cuestiones á personas, no sin fundamento, porque unos comprenden, otros oyen ó perciben por instinto, que de los hombres penden las cosas; mas ¡cuantos chascos han confirmado que no se sabia lo que habian de ser!*

(*) *Los hombres se juzgan malos ó buenos segun las opiniones, y frecuentemente por noticias ó ideas inesactas.*

Digitized by Google

para sí ó para una faccion, sino para la patria, y que con noble ambicion de gloria se revista de la resolucion necesaria para sobreponerse á todos los obstáculos; porque la autoridad no está en los funcionarios, sino en el reconocimiento de los pueblos; la fuerza no está en las personas mismas de los gobernantes, sino en la obediencia de los hombres; y estas dos cosas, si no falta el saber, se atraen una á la otra. El saber, en todos los gobiernos del mundo, ha estado siempre en un corto círculo de hombres, cuyo consejo han adoptado los gobernantes, ó secundado las mayorias de las asambleas legislativas. Solo la sana voluntad y la cordura son condiciones que deban ecsistir como calidades intrínsecas en los depositarios del poder público.

Si los gobernantes actuales tienen esas virtud y aptitud, esa cordura, en su voluntad está tener el patriotismo y buscar el saber ó mostrar que no les falta, puesto que ya poseen la voz legal y el apoyo de las armas; mas si no tienen tales cosas, nadie podria ni dárselas ni quitárselas: el mundo lo ha de juzgar. Mas no teniéndolas, aunque no lo conozcan, y no sean capaces de un desprendimiento honroso, si la opinion muy generalmente los juzga destituidos de ellas, y si el tenerlas es cosa indispensable para salvar el pais de esa ruina que todos unánimes confiesan amenazarle, no solo en la reforma de

Digitized by Google

la constitucion, sino aun antes en los remedios que la vigente contiene, debe buscarse los que el peligro estraordinario está pidiendo.

VERDADERA DIFICULTAD.

Pero el que vengan al poder hombres capaces de reunir las condiciones convenientes, no está en ellos, sino en los accidentes combinados de opinion y fuerza; ó mejor dicho, eso es lo que no está en arbitrio de los pueblos en tanto que quien pueda hacerlo no los redima del poder de las facciones. Pero cuando una ú otra sean las dueñas de las elecciones, sus criaturas no han de tener la condicion esencial de un patriotismo de buena fé, para solo buscar el bien de la patria desprendiéndose del espíritu de partido.

Hasta que no haya mejores leyes, que por el propio mal no parece que pueda haberlas, no queda otra esperanza sino la de que alguno de los hombres que segun las que hay llegan al poder, conociendo sus errores y sus mas verdaderos intereses y los de la patria, se convierta al amor de ella. Este es el único medio legal de buscarlo, y él es mas llano que cualquiera otro, porque es menos imposible el que los hombres que ya tienen prestigio, poder y fuerza, lleguen á conocer sus deberes, que no el que los que tuvieran solo ciencia y buena intencion, lográran obtener ni por una

Digitized by Google

ni por otra via aquellos restantes elementos.

Lo mismo digo de las lisongeras esperanzas con que muchos liberales ansian un cambio por vias de hecho: cualquiera que él pueda figurarse, solo cambiará la preponderancia de un partido á otro, y nada resultará de mas imparcial ni de mas estable, porque no es de esperarse que sin la conversion del primer hombre que figure, puedan conservarse mejor los justos intereses de cada una de las clases.

Yo, que apunto el remedio, no puedo ecshibirlo: digo que lo hay; pero confieso que la parte paciente no puede tomarlo por sí, pues si pudiese, eso seria no estar enferma de esto. En manos de unos pocos hombres está su bien (*). El que de todos ellos pueda leer las verdades que aquí he juntado, y no sienta en su conciencia todo el peso del deber, ni en su honor una fuerte punzada, ni en su alma un vivo arranque de entusiasmo por su patria ó por la gloria verdadera, tendrá, como dijo otro escritor, corazon de hielo, ó una comprension muy limitada. ¿Todos los héroes vivos perecerán sin dejar vestigio de su tránsito con algun bien capaz de sentirse recordando sus nombres hasta la mas remota posteridad?

(*) *Respecto á esos hombres debo recordar lo que un conocedor ha dicho:—Ni los que se creen malos, ni los que se tienen por bue-*

Digitized by Google

APLICACION GENERAL.

Segun se ha visto por el analísis, los hechos que la historia presenta para nuestra enseñanza, dan testimonio de que sin esta combinacion del poder legal y el material con el patriotismo y la ciencia política, no se puede escusar el desastroso choque que el curso de la revolucion del siglo hace con los viejos abusos, y que para salvar á la patria en su crisis es inescusable buscar esa feliz conviccion.

Para dar idea de lo que ella debe ser he presentado todos los intereses legítimos y abusivos que en nuestro pais producen la divergencia; mas claro, la revolu-

---

nos, son tan malos ni tan buenos como de ellos respectivamente se piensa. Añadiré: todos son de las circunstancias, y buscar santos en este siglo seria perder el tiempo: su buena ó mala fé pende del modo en que conciben sus verdaderos intereses: quien conozca el corazon humano, puede hallar garantías donde otros no las encuentren: ni es cordura fiar sin seguridades, ni caer en opuesto estremo: las fianzas se toman en proporcion de lo que se aventura perder: hay prendas que radican á hombres en el mal; las hay no menos del bien, positivas é independientes en sí, de lo que mas adelante venga: ayer, hoy y mañana, son (reflecsiónese bien) tres dias, y no es igual el decir de hoy para mañana, que de mañana para hoy ó ayer.....

Digitized by Google

cion. En todo el mundo hubo y hay lo mismo: no solo cada clase, pero cada hombre tiene un interes propendiente á pugnar con el general, y en todo pais la oscilacion entre las condiciones comun y distinguida, carecen de otro regulador que el gobierno: si este se pone de un lado, el relox no puede andar; mas si se pone donde debe, él medirá todo el movimiento con esactitud matemática, y lo establecerá con arreglo á un meridiano que la naturaleza fijó.

El secreto no es raro: todos los intereses antisociales son divergentes; al contrario, los comunes, todos convergen á un centro: su combinacion es la ciencia de gobernar. De ella no puedo dar idea en dos palabras; ni conviene que sus pruebas se confundan con las que dí de los males: por esto en otro cuaderno trataré de ello; pero fijado este concepto, el que comprendiéndolo no sepa lo que sabe cualquier carretero en su pescante, el que no conozca la fuerza de látigo y freno, ó tenga miedo á la furia de un bruto rabioso que entre el conjunto seria arrastrado si no marchase, mucho menos puede empuñar las riendas sociales, que aunque han de ser de seda, pero deben tener fuerza para detener el brio de quien descomponga la marcha. Con freno y látigo se nos conduce al precipicio, y se nos arroja en la sima espantosa que bajo nuestros pies vemos abrirse: ¿por qué mejor dirijido el rumbo no se nos

Digitized by Google

haria remontar á la cumbre del esfuerzo que ecsije nuestra felicidad! ¿Será solo porque haya una fiera, *única* entre todas, que no se deja enfrenar! Pues bien, abandónese á un lado, parta el carro (*), que ella segun está, si no lo acompaña voluntariamente, será arrastrada ó molida sin remedio: todo está en que la mano que lleva las riendas sepa manejarlas.

Tales son, sumariamente vistos, los antecedentes históricos y consiguientes racionales que de ellos se deducen, y que forman asunto de esta primera parte. La observacion moral del estado presente, y las medidas que en prevision de ese futuro deban adoptarse, serán objeto de la segunda.

(*) *Hablo de la reforma legal que se detenga por pavura, por mas que amenacen los abusos.*

Digitized by Google

OBSERVACIONES

EN VINDICTA DEL HONOR DE MEGICO.

Mégico está empeñado, como la observacion de su estado lo muestra, en una obra mas grandiosa, mas admirable, delicada y meritoria por su objeto y dificultades, de lo que alcanzaron á percibir el ligero Chevallier y el superficial y antilógico Estrada: mas importante y complicada que lo que atinaron á esplicar con mucha mas inteligencia y conciencia que aquellos un Zavala y un Mora: mas heróica, á la verdad, que lo que ufanan de su nacion varios españoles; y mas estraordinaria y magnífica que lo que la han descrito hasta hoy otras plumas nacionales. Ni la Inglaterra, ni Francia, ni España, ni otra alguna de las potencias europeas, han juntado á su revolucion moral y política, la social y la económica *completa*, ni la material de castas y clases en tanta estension como á nosotros nos obliga el destino á verificarlas: y aun en la política, no dieron sino un paso; y la Francia que habia dado dos, volvió atras; á lo que nosotros parece que no volveremos. El Norte América solo tuvo que hacer una revolucion social, y de la política cortar una traba y atar con lazo federativo pueblos ilustrados que el interes comun unia; mas su revolucion de castas todavía es peligro para ellos, cuando ya para nosotros, por mas que anuncien los que intro-

Digitized by Google

dujeron la mezcla, no puede serlo. ¡Qué diferencia en comprendiéndolo! El Haiti hizo la de castas y tuvo que desmontar para ello á sangre y fuego: la Francia en su república abrazó para los opuestos este sistema de desmonte: nosotros ni el año de 28, ni el de 32, que han sido los períodos á que se ha querido comparar con el terror, hemos cortado una sola cabeza. Nuestra ponderada corrupcion y plaga de ladrones, no es la de los calentadores &c. &c.; ni todavía hemos imitado el egemplo de nuestros hermanos mayores en curar la tenacidad de los frailes con el degüello y la quemazon de conventos. ¡Oh Parian! ¡Oh 15 de julio! ¡Modelos de moderacion les ofreceis! Vuestra estampa adornó el cuaderno de Estrada: en este debia ponerse otra vista por el frente opuesto: el mundo estrangero la verá (*). Ni nuestros tiranos han sido Fernandos Séptimos (**), ni nuestros déspotas los fanáticos protectores Cromwueles, ni nuestros ambiciosos han sacrificado tan sin pudor

---

(*) *La dificultad de que se grave en Jalapa con la precision que convenia, y otras consideraciones, hacen que solo acompañemos la adjunta indicacion del grupo que debe formar.*

(**) *Sin cuya muerte natural, y sin que hubiese derogado la ley sálica, todavía estuviera, como tantos años estuvo, mas encorvada que nosotros la heróica España.*

Digitized by Google

los Enghuien (*). En dos palabras: hemos sido en todos nuestros escesos mucho menos bárbaros, mucho mas humanos y virtuosos que otros pueblos cuyos hijos (**) se adelantan á censurarnos; y sin embargo, hemos marchado gran trecho por mas que la pasion ó la ignorancia lo desconozcan, y hemos llegado en política á un goce legal por el cual en vano suspiran los liberales europeos. Un gabinete bueno bastaria para hacerlo efectivo; mientras ellos, encadenados á unas dinastías y á unas noblezas en el interior, y estrechados unos por otros de la parte esterior, ni esperanza tienen de libertad política, aunque sus amos les den para entretenerlos un tanto de libertad civil, que los egoistas piensan que es el todo. Para nosotros basta que amanezca un dia sereno, y la libertad brillará como el sol espléndido; mas en esa Europa muchos dias tardará en verse un sólido bien con que el cielo ha compensado nuestras mayores dificultades, nuestros mas penosos esfuerzos.

(*) *La víctima de Picaluga al menos peleaba.*

(**) *¿Y nos repiten aquel insultante* pobres! *¡Qué pobreza de conceptos! Yo no hablo de las naciones enteras, sino de necios que no faltan en ninguna de ellas.*

Digitized by Google

Digitized by Google

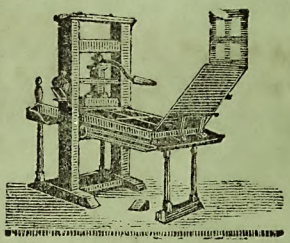

Digitized by Google

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS

MÉGICO

COMPRENDIDO,

Ó

diplomáticamente considerado

EN EL

ESTADO PRESENTE

DE

sus revoluciones,

La moral, la social, la política, la económica y la material de hombres, clases é intereses de estas ó de los pueblos.

Cuaderno 2º

JALAPA.

Imprenta de F. Aburto.

1841.

Digitized by Google

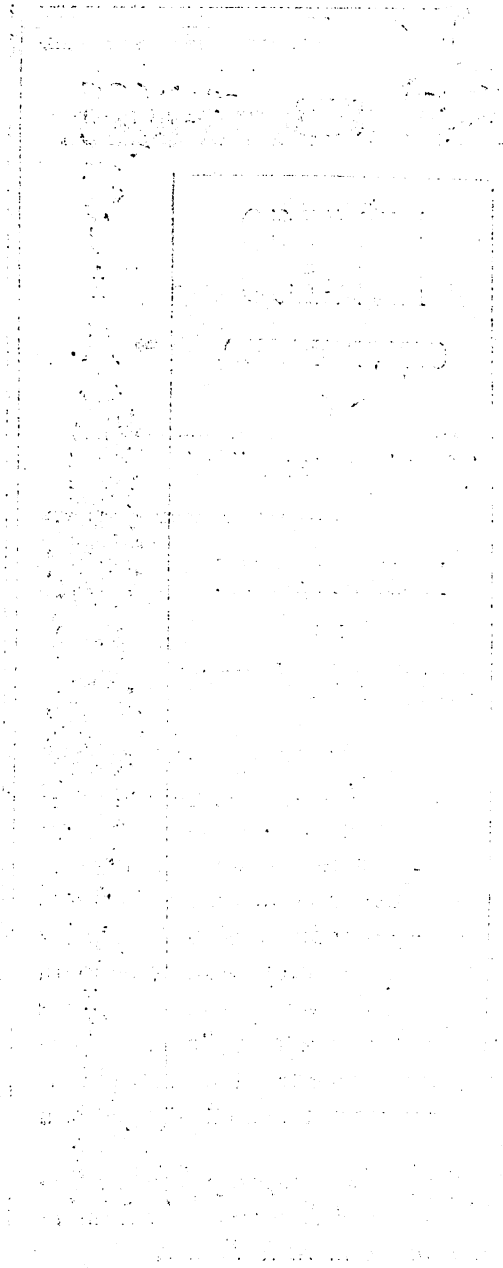

Digitized by Google

ESTADO ACTUAL

DE LA

NACION.

Es necesario ver las cosas como son, y no como las ve la multitud; no formar opinion sobre su valor sino despues de un ecsámen muy maduro, colocando las ideas segun la relacion y subordinacion que tienen entre sí.——*Tomado de un escrito filosófico anónimo.*

TODOS los ocho males que quedan indicados en la proposicion quinta de la parte primera, y detallados en las antecedentes y consiguientes del repaso histórico que hemos dado, se encuentran hasta el dia presente impidiendo el bien del pais, y constituyendo otros tantos obstáculos para el cumplimiento de los grandes destinos á que por la naturaleza está llamado; cuyo término aprocsimaron el descubrimiento y la independencia: todos ellos (*) se han

(*) 1º *Fanatismo supersticioso y libertícida, que disputa á la soberanía sus derechos, y pretende demarcarle límites.*

STE ... 1241

Digitized by Google

espresado, para que su efecto se conozca en la operacion combinada que produce en este dia.

Pero las causas mas dominantes que entre todos aquellos contrapuestos vicios se advierten, las que mas positivamente complican nuestra suerte, son sin duda *el mal estado moral, y el ruinoso de la parte económica*, que de todo ello vie-

---

2º *Hábitos serviles y egoismo pasivo completo en la mayor parte de las gentes del siglo pasado; y ambas cosas plagando tambien las masas y el secso femenino.*

3º *Espíritu oligárquico entre funcionarios, clero, militares y ricos, ó gente de buen tono, arrastrando sus respectivas clientelas.*

4º *Corrupcion de costumbres por impiedad, y tambien bajo hipocresía.*

5º *Ecsageracion de ideas de libertad, espíritu de disolucion social y de insubordinacion á la dependencia de toda legítima superioridad.*

6º *Aspirantismo y miras de un egoismo activo, en sustitucion al amor patrio.*

7º *Falencia del erario por su enorme adeudo, y carencia de recursos públicos.*

8º *Miseria en todas las clases, escepto las que especulan en daño comun, é imposibilidad de igualar la produccion con el consumo nacional.*

Por todo esto, corrupcion general y relajacion social, y completa division en facciones, que constituyen una anarquía simulada.

Digitized by Google

ne á formarse; así como *esa complicacion* que de uno y otro debe resultar al presente, constituyendo por sí un tercer mal.

Porque de una parte la ignorancia antigua, la corrupcion moderna y el aniquilamiento de todo espíritu público que les es consiguiente, componen un daño moral el mas grave que pueda concébirse: daño cuyos efectos no permitirán nada de bien, mientras la desmoralizacion, que llega ya al desenfreno anárquico, no sea suficientemente refrenada, y mientras el atraso de las luces en las clases mas civilizadas (†), y la positiva nulidad mental de las masas, no sean convenientemente suplidas.

De la otra parte, el ruinoso estado del ramo económico, esa miseria general ya en la nacion, y ese anonadamiento en todos los medios productores, ese estado de nulidad de recursos en el erario para dar

---

(2) *Porque la instruccion de las gentes de educacion de letras, es mas bien sobre ciencias naturales esactas y bella literatura, ó teología, que en las políticas; de las que no se han enseñado otros fundamentos que los de un derecho civil ó canónico, y una jurisprudencia romana, que léjos de concordar con el principio de soberanía del pueblo, tomaban por bases los contrarios supuestos; resultando de esto que generalmente son líricos, ó tienen nociones muy vagas y frecuentemente falsísimas en las diversas ciencias políticas modernas.*

Digitized by Google

lleno á tantos y tan perentorios objetos como la naturaleza de un gobierno demanda, y la positiva falencia y estado de bancarrota en que se encuentra la hacienda pública; males todos que nacieron como se ha visto por la servidumbre anterior, y se agravaron por el trastorno súbito del cambio mismo á la libertad, como en la proposicion 7ª se ha demostrado, imposibilitando todos los medios de procuracion del bien; no los permitirán sino cuando sean removidas sus causas.

Mas cuando un pueblo al romper los diques de la obediencia servil ha pasado de aquellos límites justos de la misma libertad que cobraba á los estravíos del desenfreno; cuando así desmoralizado, avezado en la costumbre de aquellos escesos que trae consigo una prolongada revolucion, no puede ya volver por sí propio á los hábitos de órden y á las pacíficas ocupaciones de un trabajo productor; encontrándose relajados todos los resortes morales, no es posible restablecer el estado regular de la sociedad, ni volver á la autoridad pública ni á las leyes el vigor que han perdido, si no es por medio de una accion tan rigorosa, presta y eficaz en el poder, como aquella con que solo al despotismo es dado discrecionalmente obrar. Pero muy especialmente si el daño ha cundido mas allá de las clases gobernadas, viciando á los jueces, á los

Digitized by Google

magistrados políticos, á los empleados de rentas, á los gefes de armas en cuya fidelidad se descansa, y en una palabra (aunque no sin escepcion) á la generalidad de los agentes públicos; en este caso, las fórmulas, sin llenar su objeto, se convierten en obstáculo á la seguridad comun, faltando el supuesto en que descansaban de que bajo ellas se obrase con arreglo á la ley por los funcionarios respectivos. Y siendo estos y los demas instrumentos del órden los primeros que se empleen en estraviarlo, no es ya posible gobernar sino con una vara de hierro, tan recta cuanto inflecsible. Pero es necesario que ella pueda descargar sus primeros golpes sobre aquellos mismos encargados en algun ramo del poder de hacerla cumplir á otros muchos, para que unas cabezas de estos, notables por su altura, economizando muchas otras, ofrezcan de la justicia un egemplo saludable. Mas ¿como podria egercerce esta accion benéfica cuando no estuviesen ecsentos ó purgados del vicio, y actualmente animados de la mas pura y patriótica voluntad los que habian de emplearla á discrecion? (*) Porque

(*) *Pero mientras aquellos males que constituyen el daño moral puedan penetrar en el santuario del poder mismo, tanto ó mas que en el pueblo, su accion será doble, porque la injusticia, los crasos errores y el egoismo activo ó*

Digitized by Google

no es el terror tiránico el que obre moralizando, pues los asesinatos jurídicos irritan en vez de corregir; ni el cumplimiento de leyes inicuas, ó que solo se aplican cuando á las pasiones cuadra, que esto mas bien alimenta nuevas convulsiones; mas la justicia verdadera, con presteza y valor egecutada, es el único y el mas saludable freno, el solo remedio de suficiente gerarquía que se conoce para atajar la terrible peste de una corrupcion general. (†)

Así como la ignorancia comun no podria suplirse sino por la sabiduría de un poder, que sin abusar por malicia guiase á la nacion al legítimo fin social, puesto que no basta desearlo ni apellidar libertad, órden ó justicia para acertar con él.

Pero tambien, cuando el despotismo eger-

---

pasivo de los gobernantes, fomentarán y ecsaltarán el espíritu de sublevacion por una parte, mientras por otra mantendrán el egoismo pasivo en el pueblo.

(†) *Por no haberse egercido nunca el rigor con esa verdadera justicia, fué por lo que jamas produjo sino pretestos para sublevar las masas; aunque tambien otras veces haya bastado para ello el oro que de los abusos esplotan clases ó personas en cuyo interes está el que, para no llegar á sentir los efectos de la verdadera justicia, no logre el gobierno consolidarse.*

Digitized by Google

cido por muchos años, y los abusos del poder llevados al estremo de la tiranía, ó cayendo en el de una loca arbitrariedad, han embrutecido á un pueblo, ó mantenídole voluntariamente en la barbarie primitiva: cuando ellos han nulificado sus recursos, obstruido con trabas y monopolios la produccion, arruinado las fortunas, cbmprimido las empresas, destruido la confianza, agobiado y por mil estorsiones empobrecido el pueblo todo, embarazando directa ó indirectamente aquellos medios que aumentan la produccion, y sosteniendo sistemas que mantienen yermos los campos; cuando ellos dilapidando el erario han aniquilado el crédito, privado á la nacion de los inmensos recursos que él podia ofrecerle, empeñándola peligrosamente y comprometiendo toda su seguridad; entónces, solo aquella alma libertad, sus garantías, sus franquicias, su admirable y misterioso poder, es lo que con accion opuesta á la que originó estos daños, tenga capacidad bastante para reanimar un tan ecsánime cuerpo.

Solo cuando por un sábio, liberal y grandioso plan, que combine nuestra economía, sean atacadas radicalmente las causas que entraban la producion; sea conocida y corregida la desnivelacion de valores del trabajo que nuestra produccion mineral ocasiona con respecto á los aprecios esteriores; sea sistemada la hacienda y arreglado convenientemente el crédito, remo-

Digitized by Google

viendo el diario embarazo que produce; la miseria será remediada por la libertad, la sabiduría y la justicia.

Mas en la nacion megicana, de cuyos males no puede fijarse si pertenecen mas al primero ó al segundo de estos estados, parece (á primera vista por lo menos) que ellos se encuentran de tal modo complicados, que escluyen recíprocamente sus remedios. (‡)

(‡) *Esta complicacion envuelve todas las cuestiones de que hemos tratado: arrastra la de forma de gobierno, y afectando intereses, decide la revolucion; porque los que han adoptado el sistema coercitivo, sin combinarlo con la equidad ni con los intereses económicos, no han podido sobreponerse á la naturaleza de las cosas. Por esto debe reconocerse, que mientras las reformas sean nominales y no combinen los intereses generales, jamas se consolidarán ni hallarán fuera de ellos otro apoyo que el precario y odioso de las bayonetas; ni lograrán despertar, aun para causas esteriores, el espíritu público que aniquilan en su orígen; y que los hombres de accion, se reducirán á procurar medros personales. Las masas no se levantarán de su abandono; y aun los hombres virtuosos, perdiendo toda esperanza de bien, dejarán la suerte comun, como la han dejado hasta hoy, al arbitrio de los malvados; quienes en el desconcierto de sus diferentes y opuestas miras personales, no permitirán otra unidad que la que forman las armas; y si esta llega á faltar, la disolucion será completa.*

Digitized by Google

Sin embargo, estas contrarias demandas son deslindables: si se advierte que, aunque las libertades civiles y las políticas por su enlace íntimo no puedan ecsistir separadas sin afectarse mútuamente de su defecto; como quiera que ni puede concebirse libertad sin represion de todo abuso, ni son, supuesta la fijeza de su justo límite, las siempre útiles libertades civiles las que impidan aquel vigor de accion que para reprimir el desenfreno se requiere; se conocerá que no es esta libertad civil la que tiene complicacion con aquel vigoroso cumplimiento de unas leyes represivas suficientemente severas; y que lo solo que se haria peligroso para tal estado, fuera el egercicio entero de aquellas libertades políticas que pudieran poner todos los resortes de la ley y de su cumplimiento en manos de hombres corrompidos. Y así como las demandas del remedio á la corrupcion no escluyen la libertad civil, sino solamente una parte de la política, mientras se hace peligrosa; así de su lado las demandas de remedio á la miseria pública no piden esencialmente sino la libertad civil; porque para sus efectos, la libertad política no contribuye sino indirectamente en cuanto concurre á producir la conveniente direccion de las leyes á la comun felicidad, é impide que de este objeto se estravien. Pero si un poder ilustrado, buscando el bien les da la propia direccion;

Digitized by Google

si no sigue las sendas de los déspotas, porque no se haya propuesto afirmar una usurpacion, sino solamente egercer por el período necesario ese poder saludable para el mero efecto de curar el desórden de la época, con el fin de que pueda el mismo pueblo, luego que esté purgado de la influencia de los viciosos, reasumirlo; entónces, no solo puede la miseria ser atacada bajo un gobierno discrecional, sino que pueden tener lugar grandes arbitrios para ello, que no serian acaso practicables en ninguna otra accion de poder menos unida.

Por todo esto, y porque el interes comun es la regla mas precisa de los derechos del hombre en sociedad, creo que ambas dificultades se deben encontrar conciliadas en un punto de combinacion que no toque ninguno de los estremos; punto, el cual solo puede característicamente designarse por aquella voz que neta y rigorosamente lo indica en el sentido mas estricto de esta frase: *el establecimiento de verdadera justicia.* En esta se encuentra contenido el remedio de ambos males; pero para obtenerlo es preciso *conocer primero perfectamente bien esa justicia*, sin equivocar en cosa esencial lo que ella pide, y *luego fijarla* para su práctica, haciéndolo de un modo invariable y suficiente en el establecimiento de una sabia ley fundamental. Pero me he adelantado en emitir tal idea; debia solo concluir esta parte en

Digitized by Google

que manifiestó el presente estado del pais y sus dificultades, con la asercion de que ellas ecsijen para su remedio esa justicia rigorosamente observada, que corrija los efectos de la corrupcion, y que no mantenga la ignorancia, el sistema de trabas, ni aquellos perjuicios que han causado la ruina de la riqueza general y la del erario.

Porque, digámoslo francamente, ni hemos tenido justicia en nuestras leyes, y segun mi conciencia, ni la tenemos hoy en mucha parte de ellas. Desafio á los que tengan contrario parecer para que den razon ante la nacion misma, y ante el mundo y la posteridad, que son en el caso las autoridades competentes, del fundamento con que puedan llamar justo todo eso que he combatido y seguiré combatiendo en calidad de prueba de esta valiente franca manifestacion de mi libre juicio particular. ¡Gracias á Dios que no pertenece á la fé este punto, y que aunque las leyes impidan otras cosas, no prohiben decir que el entendimiento no está acorde con aquello que se halla erigido en legal, aunque lo sea, y mucho menos cuando está declarada la necesidad de su reforma!

Pero la declaracion legal de lo que es en verdad justo por sí mismo y por la voluntad del autor de la razon, y la observancia estricta de estas leyes, ó sean declaraciones de una ley eterna á que estamos indefec-

Digitized by Google

tiblemente obligados todos los racionales, tiene la virtud necesaria á corregir cuantos graves males he dicho padecer el pais; la bastante para reprimir á esos fanáticos que invaden las soberanas regalías de la nacion, así como á esos anarquistas que rehusan someterse á las decisiones legítimas de la mayoría del pueblo; para refrenar los vicios y sujetar á debida disciplina las clases ignorantes y bárbaras; para hacer que los inquietos no puedan serlo con impunidad, y que los déspotas teman igualmente un castigo: que los funcionarios que se han viciado en la arbitrariedad, obedezcan la ley guardándola al pié de la letra, y que los súbditos no se fien en la facilidad de eludirla: que los serviles se sometan al reconocimiento de las libertades públicas, los aristócratas se conformen con la igualdad legal, y que los libres no propendan á destruir la unidad social relajando sus vínculos, ni desconozcan la legítima superioridad de las autoridades constituidas: que los agentes no se malversen en la recaudacion de las rentas ni en su destinacion, ni los que deben pagarlas lo eludan: que los acreedores del erario y la comunidad deudora deslinden hasta qué punto cede el un derecho al otro en su actual conflicto: que el gobierno cumpla sus deberes acerca de defenderla, y de promover la civilizacion y el enriquecimiento del pais, preparando lo que estos

Digitized by Google

objetos piden y consumando su cumplimiento; y que la nacion toda concurra al uso, sosten y defensa de sus patrios derechos. Ese planteamiento legal de unas justas bases de legislacion política, civil y económica, sostenidas por un gobierno en quien se reunan la probidad y la capacidad, es lo bastante para reprimir la corrupcion, para suplir la falta de ilustracion, para crear espíritu público, levantar el erario, restablecer la riqueza en el pais y completar el bien de la nacion.

Pero no es posible establecer una constitucion justa antes de que esos principios sean reconocidos como bases legítimas de la sociedad, y como tales puestos en práctica con prioridad á la convocacion para todas las elecciones, porque de ellos penden esclusivamente la legitimidad de todo poder, y tambien en la práctica el buen ó mal resultado.

Y como hay ciertos principios que pertenecen á la esencia del estado social, y los cuales ni pierden su legitimidad ó la aumentan por virtud de ninguna ley positiva, ni estas, ni constitucion alguna, tienen derecho á destruirlos; por eso en todas partes del mundo para establecerse estos principios cuando antes no ecsisten en práctica, ha bastado que el poder reconozca su legitimidad, para que dando á los hombres y á los pueblos lo que es suyo, queden en legítima posesion de sus imprescriptibles derechos.

Digitized by Google

Aunque pertenecen tambien al estado presente las cuestiones de forma de gobierno y personas, no menos que la apreciacion de la considercion social que goza el pais, ó mejor dicho, que no goza, sino que cae en menosprecio de los demas; pero siendo las tres cosas simples hechos demasiado conocidos y suficientemente ecsaminados al fijar las causas que los produjeron, y cuya ecsistencia los mantiene hasta hoy; solo el conocimiento de los hombres que al presente figuran ó influyen es lo que ofrezca un interes particular.

Me bastará decir en cuanto á ellos, que de los que han figurado cualquiera podria gobernar bien, si quisiese desprenderse de las miras facciosas que hasta ahora los han arrastrado, y buscar de buena fé unos ministros virtuosos y capaces, que ciertamente no faltan; pero que esto solo puede hacerlo aquel en quien las circunstancias colocan el poder; y que de no hacerlo este, ni hay capacidad moral en los otros para arrastrar las cosas á su objeto, ni la mental suficiente para percibir la liga íntima de su verdadero interes personal con los generales; ni menos hay posibilidad material de que unos hombres nuevos y mejores obtuvieran el poder, porque ya he dicho que la influencia de las facciones no lo permitiría, y que por esto resulta para el caso, como si no hubiera mas sugetos que los del corto círculo cuya biografia agrego al fin.

Digitized by Google

ARGUMENTO FUNDAMENTAL

DE LO QUE ENSEÑAN EL PRESENTE Y EL PASADO

SOBRE

EL FUTURO.

Sucede muchas veces (en política ó medicina &c.) que un autor no puede esplicar todo lo que entiende. El discernir en los lances ocurrentes cuando conviene usar de tal y tal remedio, pende, no solo de reglas estudiadas, pero aun mas de cierta delicadeza de juicio, cierta perspicacia genial, que no puede esplicarse en preceptos ni trasladarse al papel..... la que ni se adquiere ni se suple..... Por esto se requiere, fuera de los preceptos generales, una prudencia sagaz, que en el *hic & nunc* represente lo que se ha de hacer, y como se ha de hacer.——*Cartas del I. D. F. B. G. F.* (*)

Dos proposiciones deben formar los polos de mi argumento en esta parte segunda: es la una, que el bien del pais no puede verificarse cumplidamente, sino cuando él obtenga una constitucion tan justa y conveniente como lo fuera la que obsequiase en equidad las dos demandas que acabo de indicar: es la otra proposicion,

(*) *El espiritu de estos conceptos no desmerece parque el filósofo autor haya sido un fraile absolutista segun su época.*

Digitized by Google

que este fin no podrá lograrse si un gobierno que reuna las cuatro condiciones que en el primer cuaderno marqué, no las emplea en egecutar simultáneamente tres cosas, ó mejor dicho, una grande operacion que produzca tres efectos: el primero, de contener la marcha de disolucion social que se precipita notoriamente así en cuanto al órden como muy mas peligrosamente en la falta de recursos: el segundo, de redimirlo de la caprichosa y nociva influencia del poder de las facciones, restituyendo al verdadero voto público su accion que ellas usurpan: el tercero, establecer aquellos preliminares convenientes, ó aquellas disposiciones inescusablemente prévias, sin las cuales el bien no pudiera verificarse, y con las cuales la nacion quedaria en carrera de marchar directamente hácia él, sin estravío ni embarazos.

PRUEBA DE LA PROPOSICION PRIMERA.

La primera de estas dos proposiciones está demostrada en sí misma, porque basta comprender cual es el supremo fin de la sociedad, para no dudar que una nacion solo estando regida segun la verdadera justicia puede llegar al estado de bien público que es objeto comun de esa justicia misma y del estado social, y para reconocer la conveniencia que á tal fin tienen las demandas de esa propia justicia en el deslinde de aquellos derechos, cual voy á esplicar.

Digitized by Google

Esa justicia, así como determina con presencia de todas las circunstancias generales y prevision de las de cada caso, el límite que debe imponerse por la ley fundamental del estado á cualquiera de las libertades individuales, límite no arbitrario, sino tomado de la graduacion relativa y restriccion precisa que ella establece entre todos los derechos de los hombres que concurren á formar el público; así tambien ecsije rigorosamente dejar ilesa la libertad misma de cada uno en todo aquello en que el derecho de otro no resultáre ofendido por su uso; y así tambien reclama, como principal condicion de la sociedad misma, el establecimiento de verdaderas garantías que pongan fuera del alcance de la caprichosa voluntad de cada individuo, y aun de la de todos juntos, ó del poder público que la representa, aquellas libertades honestas, útiles y necesarias, y aquellas seguridades personal y de propiedad, sin la concurrencia de las cuales no seria posible que los asociados gozasen la felicidad particular, de cuya suma debe resultar el estado de bien público.

Mas esa justicia que pide tales cosas, pide juntamente todo lo necesario para hacerlas efectivas; y de la eficaz responsabilidad de los funcionarios, sin la que los derechos fueran una idea vana, un goce ilusorio, pende su realidad. El castigo de los infractores de la ley, como que en

Digitized by Google

esa ley se contienen estos derechos, es lo solo que merezca el nombre de garantías; pero mientras la ley no sea un sagrado, ó ella no contenga estas garantías, los gobiernos no son mas que una permanente conspiracion contra el bien general.

Y no solo la justicia, sino tambien la utilidad, pide las libertades y garantías civiles; porque no es posible restrinjirlas mezquinamente sin arruinar la riqueza pública, y sin obstruir la mejora moral del pueblo, nada de lo cual permite esa justicia. Ellas por uno y otro no se deben trabar en cosa alguna que no sea en aquellos usos que precisamente las conviertan de honestas en ofensivas.

De otro modo sucede con las libertades políticas en aquellos pueblos en que, como en el nuestro, la ilustracion no se ha completado; porque entónces, aun cuando no hubiera corrupcion, el uso estraviado de alguno de esos derechos políticos podria ser orígen de grandes males (*); pues del derecho activo procede la eleccion de los depositarios del poder público, y si las mayorías numéricas que lo egercen no tienen la ilustracion bastante para hacer calificacion de los sugetos; si el derecho

(*) *Pero habiendo corrupcion general, este derecho debe restrinjirse hasta corregir los efectos inmediatos con que ella lo viciaría todo.*

Digitized by Google

pasivo ó el de ser elegidos, lo gozan indistintamente buenos y malos, cápaces é ineptos; en una palabra, si estas dos acciones que son el fundamento de la libertad política, se dejan, lo que significa libres, á un pueblo poco civilizado, á peligro de que pueda poner los destinos de la nacion no solo en manos indignas, sino acaso en las de los mismos enemigos del pais, ó de traidores que estos hubiesen ganado, y los cuales hayan sabido atraerse hipócritamente el afecto de una multitud sencilla; no habria cosa mas dañosa que semejante libertad. Por esta razon, los derechos mismos de los asociados escluyen positivamente al hombre inesperto y al prostituido de toda intervencion en la cosa pública; y por ello es de justicia fijar en la ley los medios con que se concilien con tal equidad una y otra demanda, que sin hacerse esclusion arbitraria (*) ni estensiva á clases enteras, ni á mas de lo que el motivo ecsije, queden asegurados todos los ciudadanos de que no vendrá á sujetarlos la eleccion de aquella multitud á las fatales consecuencias con que pudieran dañarles la ineptitud y la malicia.

Pero ciertamente solo por un defecto personal y positivo permite la justicia

(*) *Como las que contiene la actual constitucion.*

Digitized by Google

que se escluya á un miembro de la sociedad de influir con su voto en el gobierno de ella; porque ¿qué equidad habria en negar el derecho político, que es la parte útil del contrato, al socio á quien al mismo tiempo se ecsije el cumplimiento de obligaciones que forman la parte onerosa de él? ¿Ni como representaría la mayoría nacional un poder que no haya emanado de la eleccion de todos los que son positivamente partes de ella: todo individuo que sufre la carga de las contribuciones, la de servir á la comunidad con su persona y defenderla á costa de su sangre, y que se sujeta á las leyes y á las penas de estas, es un verdadero miembro de la sociedad, activo para servirla, y ha cumplido las cargas sociales, adquiriendo por ello todos los derechos que tocan en la comunidad al miembro activo: solo cuando por su incapacidad no pueda usar el derecho mismo, ó por su mala conducta amenace dañar en el uso de él á los demas, solo entónces permite la justicia escluirlo; pero para dar su voto á otro que esté calificado segun ley, no se requiere ciertamente mas capacidad que aquella que se supone ya en el individuo cuando se le sujeta al castigo si no cumplió lo que una ley ha prevenido. Mas dar el derecho á los que no llenan las cargas, es una escepcion inicua, que se hace mucho mas repugnante cuando se junta con

Digitized by Google

aquella negacion á los que las cumplen.

Este punto tan interesante, como que él es la fuente de todo derecho, la causa de todos los efectos legales, y el orígen del bien ó del mal que se esperimenta en un gobierno representativo, es por ello el mas importante y delicado, y el que con mayor equidad, tino y prudencia debe fijarse. Pero esto estriba principalmente en el acierto de los medios que se establezcan para determinar la esclusiva; esto es, en la marcacion de capacidades respectivas que se fijen como requeridas para cada caso, y en la designacion de quienes deban calificar (†) así de ellas como acerca de la probidad personal; porque la justicia pide que personalmente se ecsamine esto por unas reglas generales, confrontadas en cada caso con el hecho, á fin de que ni quede privado de sus derechos el que no los desmerezca, ni sean perpetuamente escluidos hombres que pueden mejorar; y de que las restricciones desaparezcan en el mismo grado en que el pueblo avance en civilizacion y moralidad. Cualquiera otra cosa que se haga

(†) *Los mismos sugetos que han egercido una comision, pueden calificar en forma de juri si la persona de quien se dude ó reclame tiene ó no la capacidad que el encargo requiere, y no menos la moralidad conocida que debe tener.*

Digitized by Google

no será la justicia, y por ello no producirá el bien.

Quiere tambien ella (aunque este punto, que constituye la esencia del sistema representativo, no esté bastante conocido entre nosotros) que cuando el defecto de aptitud mental sea estensivo á la parte mas numerosa del pueblo, no sea considerado en la voluntad de la mayoría numérica, sino en la de la mayoría racional, el voto soberano de la nacion; y por esto en tal sistema se limita la accion del individuo particular á elegir personas aptas y de quienes tenga confianza, y encomendar á estos electos la calificacion de lo justo y conveniente; sin cuyas condiciones el voto general no produjera un derecho. Por consiguiente, para fijar las bases constitutivas, como se requiere mayor capacidad, la aptitud se debe restringir á los que tengan la suficiente sabiduría que el objeto demanda. Por esto es que aun la eleccion misma debe sujetarse al círculo de personas sanas y aptas en quienes se encuentren circunstancias de calificacion que acerca de ello la ley prefija. Mas la ecsistencia de esas dos condiciones es tan esencialmente justa, que aun cuando la ley no las prefijára, seria derecho del número menor oponerse á que entráran á decidir sobre sus destinos aquellas personas en quienes la notoria falta de tales circunstancias permitiera justificar su indignidad.

Digitized by Google

Todas estas cosas, repito, tienen la prueba en sí mismas: basta el sentido comun para convencerse de que solo llenando esto que la justicia pide, puede obtenerse; y estableciéndolo con la fijeza constitucional, afianzarse el bien público. Pero como este bien público consiste en que haya *justicia*, *paz y abundancia*, no en solo una aristocracia, sino en la generalidad de los asociados, respecto á las condiciones en que la suerte y sus capacidades personales los colocan; por eso para obtener tales cosas, aunque sea lo primero que se requiere el que la justicia obre en la legítima emanacion del poder que ha de dar las determinaciones relativas á este objeto, y aunque sea naturalmente consiguiente el que los interesados mismos en ese bien, viniendo á tener en su mano el hacerlo, lo procuren como no seria natural que lo procurasen unos usurpadores cuyo interes privado no puede estar en identidad con este fin; pero la justicia que esto pide no se llena con solo ello: esto forma su demanda primera en órden, mas ella todavía no es sino un medio de obtener la segunda y principal: la de que esta justicia presida en el todo de la legislacion, y de que con verdadera sabiduría fije como bases convenientes estas, en las cuales la forma del gobierno es un asunto tan secundario, que si ella no falsifica ó impide la egecucion de la soberana voluntad nacional, bajo cualquiera de

Digitized by Google

las conocidas se hará el bien y se podrán egecutar sin peligro las reformas cuya necesidad se haga sentir, hasta llegarse al estado de organizacion mas conveniente. Pero como el acierto de ella sea el objeto principal de este trabajo, y su calificacion abraza la materia toda, por eso será reservada para la conclusion la demostracion de los grandes objetos que debe conciliar la ley fundamental para llenar los dos fines de establecer la justicia y conveniencia que formen el bien público.

PRUEBA DE LA PROPOSICION SEGUNDA.

La proposicion segunda es demostrable en el todo, y en las partes de que se compone; porque aunque no fuese evidente como lo es, ni estuviese reconocido con toda generalidad, como lo está, el caso de grave peligro en que el pais se encuentra por la miseria y por la instabilidad del órden público, constantemente amagado y alternativamente sujeto á trastornos, sin haberse acertado jamas á afianzarlo ni á estinguir el vértigo revolucionario que nos devora: aunque no estuviese al alcance comun la gravedad de estos amagos, que hacen probable el fatal término por desmembracion, disolucion anárquica ó accion estrangera: aunque no fuera tamaño el riesgo de este último estremo, ni se hallase él preparado por la enorme casi inestinguible deuda que da pretesto á ello; bastaría ha-

Digitized by Google

ber comprendido las verdades históricas de que se ha hecho mencion, para no poder negar que las causas mismas que han obrado todo el mal referido, siguiendo en accion, y siendo geométricamente progresivas las del estado ecónomico por miseria general, deuda pública y falta de recursos en el erario, todo ello nos aprocsima á una crísis final; especialmente cuando estas causas han llevado á su estremo la relajacion de los vínculos políticos y sociales, y puesto patente nuestra debilidad (si no se quiere llamar impotencia militar); y cuando esos efectos de la miseria no pueden prolongarse como otra clase de males mas allá de cierta línea. Porque aunque los recursos no disminuyesen, el aumento de la deuda que sobre ellos gravita y el de la dilapidacion que los devora, debian encontrar el fin, llegando á imposibilitar la ecsistencia social por la absoluta falta de los necesarios antes de muchos años; y aun cuando no hubiese esa deuda ni esas malversaciones, solo la decadencia continua en que va la riqueza del pais, la inmensidad del consumo de valores que se hace del comercio estrangero sin crearse cosa equivalente á lo que anualmente gasta, puede decirse de fondo, ó de una riqueza que no se reproduce con el trabajo cuantas veces se quiera ó necesite; esa pérdida de numerario continuamente estraido sin retorno posible, y solo compensado en valores que se estinguen

Digitized by Google

casi con el dia, debería necesariamente tener un término, aun cuando se cuente sobre la abundancia de nuestros minerales, cuyo recurso no es acaso tan infalible como se piensa. Pero cuando de ambos estremos parte la accion destructora, ya consumiendo los recursos, ya disminuyendo la creacion de ellos, á buscar anticipadamente en el encuentro de sus efectos, el de ruina por una falta absoluta de los recursos es indispensable; y este punto debe hallarse mucho mas prócsimo, y estarlo tanto cuanto todas las causas combinadas lo preparan á un tiempo, y como ya he dicho, todas ellas en accion progresiva.

La necesidad de la crísis no puede pues negarse, ni su procsimidad desconocerse, y el que la persistencia de las causas (cuales en la parte primera se detallaron) es obstáculo invencible á todo remedio, pertenece á una evidencia racional: de modo, que léjos de necesitarse prueba de este efecto, él es mas bien una verdad acsiomática. Pero como la causa de estas causas se ha mostrado subsistir por la accion de las dos facciones, esto hace igualmente incuestionable que sin atacar el daño en tal punto no puede evitarse que continúe; y que continuando su accion, ella determine por fin este término fatal. Mas queda ya en su lugar probado que el medio único de arrancar á las facciones ese poder y restituirlo á la nacion, solo está

Digitized by Google

en las manos del gobierno; y que aunque penda de su voluntad, esta no ecsistirá, ó no podrá cumplirse, sino cuando se reunan en un foco ley, fuerza, patriotismo verdadero y suficiente sabiduría: que por tanto, esta es la clave del bien, sin la cual no puede entrarse en la senda de él, y por eso contraje el cuaderno primero á establecer solamente ese punto de partida, del que pende todo lo demas. Porque cuando haya un gobierno tal, este conociendo las necesidades del pais, y tomando por norte de su política, no los intereses de una faccion, sino los de la justicia, dirijirá su accion por los medios debidos, á plantear esas medidas prévias de que pende la legitimidad de las elecciones y la libre espresion de la voluntad nacional, sin que la fuerza ó las arterías vengan á suplantarla.

RESUMEN

E INTRODUCCION A NUEVAS CONSECUENCIAS.

Establecida pues la necesidad de procurar como fin una buena constitucion, y como medios inescusables para ello, y de necesidad perentoria, el cumplimiento de los tres objetos: de detener el precipitado curso de nuestra ruina: arrancar la influencia de la cosa pública de mano de las facciones, restableciendo en su vigor el verdadero querer de la comunidad; y predispo-

Digitized by Google

ner por las vias legítimas que el órden pide, la espeditacion de la marcha política hácia aquel objeto primero, se ve que, aunque él lo sea en importancia, pero siendo posterior en órden, y resultando por ello primero en tiempo el medio que el fin, de este medio es del que ahora debo ocuparme, reservando para mas tarde hablar de aquel principal objeto.

Voy por ello (dejando supuesta la prévia concentracion en un foco de aquellas cuatro condiciones que manifesté necesitarse para esta obra) á contraerme á la demostracion de las dificultades que el objeto ofrece; y como estas deben vencerse por la patriótica voluntad y por la ciencia política que he comprendido entre aquellas condiciones, y no teniendo la buena voluntad mucho que esplicar, mi asunto será solamente el de hacer indicacion de lo que pertenece á esa ciencia política, manifestando las cosas que ella debe apreciar, para calcular sobre su conocimiento las resoluciones que convengan en órden á los tres objetos que se constituyen en medios para obtener aquel final de bien público á que mi asunto se dirije.

DIFICULTAD DE LA PRACTICA.

Facilísimo es á cualquiera poder que obra con la voz de la ley, y que por la eficaz y prestísima accion de las armas

Digitized by Google

puede hacerla obedecer, el plantear aquello que tenga por justo y oportuno, sin que nadie sea capaz de resistirlo por el momento; mas como la esperiencia ha mostrado que esas facciones beligerantes tienen, cada una á su modo, cierta fuerza que á su vez y á poco tiempo de establecido un órden cualquiera, pueden contrariarlo poderosamente, y tambien llegarlo á trastornar sin que la fuerza de la ley, y á veces, ni la de las armas que suelen atraer en su apoyo, lo puedan impedir; por esta inseguridad, ningun gobernante se atreve á obrar como creyera justo y útil: y aunque su voluntad patriótica fuese tan grande que no contando con la seguridad de la persona comprometida en ello se arrojase á todo heróicamente; aun cuando este título de heroismo, prodigado á personas que no todas tocaron este alto grado de magnanimidad, se encontrase en algun gobernante, la prudencia no permitiría aventurarlo todo á un azar, mientras se deba creer que no es posible establecer institucion alguna, ó al menos la que conviniera, sin que ella venga luego á tierra por las maniobras de los verdaderos enemigos del órden, y por falta de un apoyo sólido en que estribar para su sosten, porque la desmoralizacion pública parece escluirlo. Se juzga que no es asequible atacar los abusos mas criminales, ó al menos ningun presidente se ha creído

Digitized by Google

hasta hoy con bastante fuerza para emprenderlo decididamente, ni aun para gobernar segun su conciencia, sin contemporizar con las pretensiones desordenadas de aquellas mismas facciones en quienes se ha juzgado en necesidad de apoyarse: así nuestros gobernantes se han contentado con mantener el poder recibido de mano de una de las facciones, ó sostenido por cualquiera de ellas á condicion de solo emplearlo en reprimir á su enemiga, con abandono del deber y de cuanto la salud de la patria pide.

Mas de esta vergonzosa cobardía saliera bien pronto aquel presidente que una vez llegase á concebir mejor los elementos del mecanismo social, y comprendiese cumplidamente que la palabra *intereses* es la clave de toda la ciencia de estado, que contiene en su virtud toda fuerza pública. Porque entendiéndolo, confiaría sin vacilar, sin sucumbir á pánicos terrores, ni amilanarse con el aspecto de un fantasma vano, y sabria caminar con firmeza al bien legítimo, seguro, como el piloto que posee el manejo de su timon, de burlar aquel furor de las olas mas embravecidas, riendo de sus amenazas y sin nada temer, mientras el ignorante se creyera al verlas levantarse, irremediablemente perdido. Esas combinaciones de intereses formarán el objeto de mi tercer cuaderno.

Digitized by Google

OBSERVACIONES

SOBRE LA CUESTION DE FORMA DE GOBIERNO.

Todas las cosas están sujetas á unas leyes de órden natural que no puede ser cambiado por los hombres; y como la autoridad de cualquier legislador se halla limitada á esta esfera puramente humana, por eso las leyes que estatuyen cosas contrarias á ese órden natural, ó caen en nulidad, ó producen en su efecto unas violencias en daño público; y no pueden hacer el bien de la sociedad, sino cuando sujetas á este órden superior se dirijen conforme á lo que él pide. Por esta razon la constitucion de 824, que pecaba en todos los puntos que en su respectivo analisis marqué, ó mas bien, que estaba defectuosa por omision de ciertas disposiciones necesarias á su objeto, no pudo surtir los fines que sus autores se propusieron. Por la misma causa la constitucion de 836, con mas vicios positivos y con no menos vacios, resultó mucho mas desconveniente que la primera. Los gobernantes y los pueblos no conocian el carácter del mal; pero lo esperimentaban en sus efectos, y pidieron un remedio de él. Mas los legisladores á quienes tocó deliberar sobre ello, parece que no acertaron á conocerlo mejor, ó que quisieron oponerse al remedio; pues mandaron reservar una parte de las causas del daño, y tratándose de

Digitized by Google

remediar este, no han propuesto hasta hoy nada que toque en sus motivos radicales, que en ambos cuadernos he procurado demostrar. Y como pertenece al órden natural ya dicho el que las propias causas produzcan iguales efectos, aunque el legislador mande ó quiera que se efectúen los contrarios, por eso me atrevo á decir que si la reforma no hace las variaciones fundamentales que anuncio, la desmoralizacion y la miseria continuarán del mismo modo, como continuaron cuando se cambió la forma de gobierno; y continuarían aunque se hubiera restablecido aquella federacion, porque los vicios no están en la forma, sino en la esencia de las constituciones; y esa esencia consiste en el legítimo arreglo de los derechos y de las obligaciones de los asociados, y en otro arreglo consiguiente de los derechos y deberes de las autoridades.

Estos arreglos no son arbitrarios tampoco, sino que se encuentran determinados en rigor por principios de justicia en favor de la mas amplia libertad posible, ora se considere en cuanto á derechos civiles, ora en los políticos; sin otra modificacion que la que ecsije esta circunstancia de la posibilidad, la cual respecto á lo civil se determina por los efectos de la igualdad con que gozan todos los hombres unos mismos derechos, para que todos se modifiquen en cierto límite con iguales restriccio-

Digitized by Google

nes; á fin de que puedan ser compatibles sin que los de uno destruyan los de otros, ni queden destruidos por ellos: y en lo político las modificaciones se toman unas veces por el estado físico del pais, otras por su consideracion social relativa á los diferentes pueblos con quienes puedan tener que estar en pugna, y mas generalmente, por razon del estado moral de la nacion misma. De estas tres causas se forma la regla para determinar el límite de los derechos políticos, y por consiguiente *la forma de los gobiernos*, que no es otra cosa sino un resultado necesario de la mayor ó menor estension de esos derechos políticos de los individuos.

Porque es claro que estando la soberanía en la comunidad, á todos aquellos que componen esta, y solo á ellos, toca el egercer esa soberanía; y deberían prácticamente hacerlo si no fuese necesario el que se desprendieran del egercicio de ella, en tanto cuanto por alguna causa positiva no les es practicable egecutarlo convenientemente por sí mismos. Necesario es aun en la democracia pura dar á un magistrado el encargo de dirijir la egecucion, así como tambien cometer á unos jueces en particular la aplicacion inmediata de las leyes de justicia, y á otros funcionarios el cargo de regir la administracion de las localidades; pero ni el juez, ni el administrador, ni el defensor ó sostenedor de la autoridad y

Digitized by Google

leyes, á quien llamamos egecutivo porque preside la direccion general de su cumplimiento, deben tener mayor suma de poder que la necesaria para estos oficios: solo en la soberanía están y deben estar, por justicia y por conveniencia, el resto de los derechos políticos de la comunidad; y por consiguiente es necesario que se hallen para su uso colectivo en la accion parcial de los individuos, es decir, en los derechos políticos de ellos: preciso es observarlo bien para no equivocarnos. Digan lo que quieran los que pretendan estudiar la naturaleza y sus leyes por la degradacion del hombre, el verdadero estado social de los racionales, su perfeccion, su objeto de bien, y el término de lo justo, es el que los asociados tengan en la sociedad derechos iguales todos, y estensivos á cuanto pertenezca á su interes comun; y esta accion es la que por sí misma constituye un gobierno en la clase de verdaderamente popular y esencialmente republicano, aun cuando cualesquiera de sus magistrados lleve el título de rey, ó las honras de semejante dignidad.

Pero los defectos de capacidad en los asociados, ó unos inconvenientes prácticos, modifican la accion de los individuos; y esto es lo que vienen á determinar todas las diversidades de modos ó formas de gobierno que son conocidas. La falta de la ilustracion en el todo de los hombres reu-

Digitized by Google

nidos, la inmensidad de la poblacion, ó la dispersion ó estension de esta sobre localidades varias y remotas, y la imposibilidad de que deliberase por sí esa comunidad en general, forman la necesidad de un sistema representativo, y este la de reducir la elejibilidad al número de los capaces; lo cual, aunque en sustancia sea un modo de aristocratizar, pero la necesidad lo hace en este caso justo y legítimo.

Y como los derechos sociales emanan de la dignidad de los hombres en su carácter racional, suponen en ellos esa racionalidad en egercicio; de modo que quien no la tenga, no tiene, como ya he dicho, ni puede tener, derechos políticos activos: por esto los derechos sociales de los individuos son mayores ó menores, segun es mas ó menos perfecto el egercicio de esa misma racionalidad en el todo, y segun se halla la ilustracion política en un número mas ó menos estenso; porque el derecho de votar las leyes pertenece esclusivamente á los que tienen la capacidad suficiente para ello. Y de esto, que es tocante á la bondad esencial de los gobiernos, vienen á determinarse las condiciones de su forma, por la mas ó menos popularidad y la mas ó menos estension que se da al derecho de los pueblos, ó al de las autoridades que gobiernan, restrinjiendo la accion de los individuos.

Nosotros tenemos de hecho la necesi-

Digitized by Google

dad de restrinjir el egercicio de la soberanía á un congreso elegido de entre la clase ilustrada, aunque sea poco, numerosa; y no podemos confiar sin gran peligro esta importante mision á personas de un círculo mas estenso. Tenemos derecho positivo á egercerla por medio de esos representantes; pero la falta de una ilustracion mas avanzada, no permite dar al pueblo todo, ni abandonar enteramente á su discrecion las decisiones. Y tratándose de establecer unas leyes constitutivas, operacion que requiere muchos mas conocimientos que la de deliberar sobre objetos ordinarios de la legislacion dentro de bases fijadas, me atreveré á decirlo por la primera vez ante mis conciudadanos, *debemos restrinjir mucho mas el número de los elegibles, para que no recaiga un poder de tanta consecuencia sino en los sábios;* aunque es tambien rigorosamente debido que para fijar una constitucion *todos los pueblos hayan de convenir libremente en la aprobacion ó admision de esas leyes fundamentales*, lo cual pone fuera de peligro el uso que un congreso poco numeroso hiciera del gran poder de constituir.

SOBRE LA FORMA MONARQUICA.

Todo esto es necesario, útil y justo por ambos títulos; pero ¿cual necesidad, conveniencia ó justicia, ni *cual consecuencia* con los principios libres de nuestra sociedad, habria hoy en que se ligase á una fa-

Digitized by Google

milia el ejercicio de la primera magistratura, ni aun de que se acordára á ningun gobernante el derecho vitalicio, y menos el odioso título de rey! ¿Qué utilidad puede hallarse en ese nombre que no ha pertenecido generalmente sino á otro poder de muy diverso carácter y con el cual es propenso á confundirse, y que siendo por otra parte anexo á un brillo y á una ostenta demasiado gravosa al pueblo que lo sostiene, no nos produciría ninguna ventaja para compensarlo? Que las naciones de Europa, que no podrian estinguir las raices monárquicas, hayan transijido con esta necesidad, no produce un motivo para nosotros que no la tenemos. Que en aquel continente el estado de los paises vecinos ecsija para la seguridad respecto á ellos, y para conservar mejor sus relaciones útiles, mantener la denominacion de reyes á los que gobiernan, sea en buena hora; pero para nosotros ¿qué hay de comun en esto? Por el contrario, peligroso y acaso impracticable, ó muy efímero, seria en el continente americano establecer una monarquía entre todas las naciones que lo cubren y que se hallan formadas en repúblicas. La autoridad de un presidente no es menor que la de un rey constitucional: ¿qué virtud le añadiria la corona? Y ya que no hay necesidad, ¿qué utilidad podria fundár la justicia de una institucion notoriamente mas gravosa,

Digitized by Google

notoriamente menos libre y tambien mas peligrosa á las libertades? Todo esto es ciertamente: gravosa por su mayor costo; menos libre por cuanto restrinje el derecho de los asociados en elegir, y los somete al capricho de una suerte ciega en las sucesiones; peligrosa porque dificulta cambiar al que sale malo y sustituirle otro mejor, y porque quita á la sociedad este medio periódico de impedir la estension y afianzamiento abusivo que está siempre propenso á tomar cualquiera que goza un poder tan grande, y porque da á este los medios contrarios. Pero aun cuando hubiese ventajas positivas, de esa á otra manera de estatuir el poder del gobierno, para nosotros felizmente está escluida aquella por un inconveniente mayor que toda otra ventaja; porque no tenemos en la nacion un hombre que pudiera ser reconocido en ese derecho con carácter de justicia; y esto hace que nuestra igualdad se oponga á elevar á uno solo con esclusion absoluta del resto, pues en verdad esta igualdad es bien fundada, y se obsequia legítimamente en que á todos nos sea dado aspirar en turno á este honor, haciéndonos dignos.

Pero traer de fuera un hijo de reyes para que sea digno ó capaz de gobernarnos: es la idea mas ridícula y chocante que pudo escogitarse. ¿En qué pueblo dejó de ser repugnante, humillante y de malos efectos

Digitized by Google

la dominacion de una dinastía estraña, y en especial la del primero de ella, que viene con el carácter de estrangero, sin conocer el pais ni ser en él conocido, y sin que puedan tenerse los datos suficientes para elegirlo convenientemente, ni él los tenga para elegir sus agentes? El sucesor, es verdad, sería ya nacido en nuestro pais, y como todos los de su clase, bueno ó malo, al capricho de la suerte; pero ¿por cual metafísica misteriosa conciben los inventores de aquel delirio esa especie de humanacion en que la sangre de un rey megicanizada, conservando la virtud real para unos efectos, para otros se hiciese indígena, y no degenerára por tomar su orígen en este suelo? ¿Por cual virtud conservarían sin peligro el fundador de la dinastía y los sucesores un título de poder que jamas tendria en derecho mayor legitimidad que la fundada en el voto público que tienen nuestros presidentes? Y si esta no se considera suficiente para afirmar el poder, ¿se cree por ventura que un prestigio, una ilusion formada por la estirpe del elegido, ó por la pompa de un trono, seria lo bastante para engañar como imbéciles á los megicanos? ¿Se espera acaso revivir los tiempos supersticiosos, y que la uncion de un crisma figurase restablecido el carácter de mision divina, ó que las doctrinas de la soberanía enagenada en perpetuidad fundasen de nuevo

en América una de esas legitimidades que en Europa están amenazadas de acabar en el siglo? ¿O se busca bajo esta apariencia que haya una fuerza estraña en cuyos efectos descanse la consolidacion de su sistema, y sobre los cuales se establezca una tiranía para que sirva de centro en que apoyarse los bastardos aristócratas y los fanáticos ultramontanos que quieran hacer del Evangelio, comentado á su gusto, una fuente del poder temporal?

Mas los monarquistas no combaten á los republicanos en campo abierto; no entran á la cuestion del derecho, y se refugian á buscar un apoyo en los egemplos de la antigüedad contra los adelantos de la civilizacion del mundo, pretendiendo establecer comparaciones entre la esterioridad de algunos reinos, con las pocas repúblicas que han sabido ecsistir. Muy malo es el argumento que se pretende hacer con la historia en favor de las monarquías: ella muestra en efecto que hubo siempre en el mundo mayor número de pueblos tiranizados que de naciones felices, y mayor número de monarcas perversos que de reyes dignos; mas ¿probará esto que el destino del hombre sea la esclavitud y la sumision á los caprichos del vicio, ó, que porque haya en el mundo mas de lo malo que de lo bueno, aquello y no esto sea lo conveniente, lo debido y lo solo posible? Sin duda que no: probará tan so-

Digitized by Google

lo las desgracias y la miseria á que una degradacion (filosóficamente inesplicable) somete á los mortales. Los monarquistas contraponen la opulencia brillante de unos reinos despotizados, y su mayor número, al estado modesto de unas pocas repúblicas; porque para ellos no entran en cómputo la prostitucion y las iniquidades á que se debe generalmente la grandeza de esos tronos, con las virtudes de los ciudadadanos y la justificacion de gobierno que se necesitan para mantener una república: ellos no cuentan por hombres, ni como parte componente de la sociedad, á los esclavos que trabajan para enriquecer una córte y unos grandes; cuentan solamente por nacion á esos grandes, y olvidan al todo del pueblo: su comparacion es muy mala, porque no puede llamarse feliz aquella nacion en que haya mayor número de opulentos sino aquella en que se halle el menor respectivo de miserables y desgraciados. No cuentan tampoco con el ser moral del hombre, sino con solo la satisfaccion de unas necesidades de la parte animal, ó con la abundancia de tesoros y la potencia de las armas; pero si en las grandes monarquías no se embruteciese á la clase ínfima, nadie reinaría hoy en el mundo. Ellos olvidan los grandes bienes de la civilizacion que en lo antiguo vieron desarrollar innegablemente como frutos de la libertad en las repú-

Digitized by Google

blicas, y que toda la historia hasta los tiempos presentes muestra seguir la suerte de la libertad en los pueblos. No distinguen que en las monarquías modernas, que son de las que nos hablan, se debe todo lo que hay de felicidad inferior á la parte que tienen de libertad, y en que se asemejan á las repúblicas; y que todo lo que falta á la verdadera y legítima felicidad de los hombres, se debe á solo aquello que conservan del despotismo monárquico; mientras de que, si el despotismo y las iniquidades que egercen contra otros pueblos les dejan productos de riqueza, ni deben estimarse como bienes sociales los frutos de la inmoralidad, ni graduarse como un bienestar del hombre esa material abundancia de dinero, sino la posesion de un estado que permitiéndole satisfacer sus necesidades naturales, sea plenamente conforme á la esencial dignidad de su ser. Discurrir de otro modo es signo de sentir muy bajamente. Se atribuye á defecto de las repúblicas la menor fuerza que han tenido para resistir de una parte los ataques de diversidad de tiranos que las han hostilizado constantemente para enseñorearse de ellas, y de otra parte á la corrupcion y egemplos seductores que les comunica tal vecindad, á todo lo que sin embargo han sabido resistir muchas de ellas por largos siglos, aun en tiempos en que su forma era menos perfecta. Se confunden

Digitized by Google

las ideas por una ignorancia vergonzosa: se arguye contra las repúblicas porque la de los Estados-Unidos ultraja su principio fundamental conservando la esclavonía, como la romana era libre para sus patricios, conservándose tirana para todo el resto del mundo; pero á estos argumentos seria en vano dar respuesta, porque el que es capaz de hacerlos no lo seria de comprenderla. Se nos quiere hacer maligna comparacion de nuestro estado al de la Habana: ¡torpe cotejo! El camina hasta pretender probar contra las incuestionables ventajas de que una nacion sea independiente y no forme el patrimonio de otra, pero los que lo establecen no han comprendido ni cual es el pueblo de que hablan, ni cual la felicidad que dicen, ni cuales los motivos que la causan, ni á qué órden pertenece aquel gobierno. El es mistó, porque tiene mucho de liberal y mucho de despótico: lo que tiene de libre ó justo, produce los buenos efectos para la parte á quien comprende el goce de derechos, pero lo que tiene de despótico hace la infelicidad de unos oprimidos, y constituye la riqueza de los opresores. El pueblo de la Habana es de hecho mas de negros que de blancos, y esos mas viven esclavos para enriquecer á aquellos menos: sin embargo, esta tiranía no seria bastante á producir su opulencia, ni el órden, ni la sabia policía de Tacon hubieran hecho por sí

Digitized by Google

solas tan grande milagro: la posicion marítima eminentemente comercial de aquella isla, y las circunstancias políticas del resto de la América, recayendo sobre esos otros recursos, y el principio económico del trabajo egercido sobre un pais tropical, y establecido allí por la violencia, y alimentado con la reposicion continua de negrería, en lugar de que lo animára la libertad, producen unos efectos pecuniariamente buenos; mas en la moral de aquel pueblo no puede haber otros frutos que corrupcion, inhumanidad y degradacion del hombre, sin que esa sociedad pueda tener acaso jamas su debido desarrollo mental, ni ser generalmente feliz, aunque en ella se mantenga un depósito de agenas riquezas.

La sofistería que anda en boca de un vulgo servil queda prevenida: solo me resta añadir, que es tambien falsa la suposicion de que un rey inviolable, no pudiendo nada sino bajo la responsabilidad de sus ministros no puede hacer el mal, y sí evita los peligros que ofrecen las elecciones, porque ¿la constitucion tiene fuerza para todo, ó no la tiene para nada? En el primer caso, ella basta; y en el segundo es mejor que nadie tenga un título que oponer al derecho de la mayoría, porque vale mas que sufra y luche contra la anarquía la presente generacion, y aunque se sacrifique gran parte de ella, que no el

Digitized by Google

que deje encadenadas á las futuras. Plantar un trono es plantar el árbol que nos deba dar por fruto la tiranía; y como el hombre racional no tiene por centro de sus designios la conveniencia inmediata, sino el bien de su especie, no debe decidirse del destino perpetuo de una nacion por necesidades transitorias, no debemos sembrar esta semilla: cada generacion en su tiempo se halla en igual deber respecto á las futuras. Todos tenemos derechos por nuestros antecesores, y deberes por nuestra posteridad.

PRINCIPIOS DE ORGANIZACION DE CUALQUIER GOBIERNO LEGITIMO, Y NECESIDADES FEDERATIVAS.

Mas sea todo ello como se quiera, la proposicion de monarquía entre nosotros no pasa de un sueño funesto, que debemos desechar: sus propagadores nos hablaron de monarquía constitucional, porque no se atrevieron á impugnar ni la justicia ni la utilidad de que la nacion se dé á sí misma las leyes que le convengan; y en este supuesto, dejando á parte la cuestion de si tiene ó no mas conveniencia dar el nombre de rey, ó la perpetuidad, y otorgar derechos hereditarios á la sucesion de un magistrado, que los monarquistas confiesan no ser conveniente ni de justicia que tenga mas poder que nuestros presidentes, abandonando á ellos la pena de probar qué

Digitized by Google

bienes nos vienen con esa gracia de llamar reyes á nuestros primeros magistrados, ó de escogerlos bien ó mal entre los estrangeros y no tomarlos de entre nosotros; y sobre todo, bien seguros de que la nacion ni quiere, ni sufrirá, semejante institucion, hablarémos ahora de lo demas de la forma del gobierno que en ambas suposiciones debe ser nacional por esencia, y de como haya de fijarse en la ley fundamental la organizacion de los poderes, llámese el estado república, monarquía ó lo que se quiera.

Ninguna operacion debe ser arbitraria en los séres racionales; decir otra cosa es no dar muestra de serlo: entre lo mejor y lo peor, segun sean conocidos, la eleccion no es libre moralmente, aunque haya la libertad material de abusar. Desde que se conoció por la esperiencia la incontrovertible necesidad de abandonar á las localidades la administracion comun económica de sus asuntos esclusivos (lo cual tuvo lugar desde que comenzó á estinguirse, todavía en los siglos medios, el bárbaro derecho feudal), la independencia de las municipalidades no es ya una cosa arbitraria, sino una necesidad reconocida y un derecho positivo de los pueblos.

La conveniencia de dividir los poderes legislativo y egecutivo, y la separacion tambien del judicial, que todos los paises civilizados reconocieron necesaria, se ha

Digitized by Google

convertido como aquella en un derecho de los pueblos; y aunque con posterioridad, y por consiguiente con menos egemplos en la práctica, está demostrado igualmente, y es hoy un acsioma de derecho público, que el mismo principio que decidió á separar la administracion judicial, ó sea la aplicacion inmediata del testo de la ley á los casos de justicia, abraza por identidad de razon la administracion política ó aplicacion inmediata del testo de la ley á los casos particulares en que la gobernacion se egerce sobre las personas ó sobre las contribuciones en cada una de las localidades. Esta razon erige la separacion administrativa al nivel de aquellos otros derechos; y unida al de independencia municipal, que siempre fué reconocido en los pueblos, resuelve totalmente en derecho y en conveniencia la cuestion de nuestros federalistas.

Porque ¿quien habia de decir que fuera justo ó útil el que, por egemplo, los habitantes de Sonora estuviesen obligados á recurrir hasta Mégico por la terminacion de un pleito? ¿O como los tribunales residentes en Mégico obrarían con suficiente actividad y eficacia en los negocios de Sonora á tal distancia de los individuos y de las cosas? Y si por esta necesidad se ha reconocido que la aplicacion judicial de las leyes debe hacerse en los mismos lugares donde ha de tener

Digitized by Google

su efecto, y la terminacion de todos sus recursos en una distancia que no destruya su eficacia; debe conocerse igualmente que esto propio se requiere con la aplicacion política de las leyes, y que por tanto *es necesario que la accion administrativa sea plenamente egercida en los departamentos*, aunque con dependencia del poder supremo nacional, como que ha de obrar solo en el cumplimiento de las leyes generales y en la esfera de lo económico que dentro de ella convenga.

En todo gobierno hay para lo interior dos ramos de administracion, el del órden público y el de los intereses públicos: ambos se egercen por unas reglas fijas que la ley da, y que el administrador político aplica á los casos, como el juez aplica la ley en las demandas; pero como en los casos particulares la aplicacion debe ser inmediata, por eso las autoridades de ella deben ser inmediatas tambien como las judiciales.

La ley general no puede ni debe dar sino reglas generales: el modo de su cumplimiento, ni es posible ni conveniente, y por ello ni justo, que sea igual en los casos en que las circunstancias varian: esto produce la necesidad de que el principio general se acomode á las circunstancias locales, y no seria posible que le acomodase una autoridad lejana, que colocada en el centro de la nacion debe estar ausente á

Digitized by Google

todos los pueblos que forman la generalidad de ella, y que por esto ha de ignorar muchas circunstancias especiales y variadas de las localidades. Por eso es de necesidad que haya autoridades administrativas locales, porque ni se puede administrar desde léjos, y para que en estas autoridades resida la de hacer dentro de los límites de las leyes generales todas las variaciones que en las circunstancias peculiares de cada lugar sean oportunas á su mejor cumplimiento.

Este y no otro es el carácter de las administraciones que una distancia de las provincias, departamentos ó estados, obliga á colocar con independencia de la autoridad administrativa del centro. Sus funciones se estienden ademas municipalmente sobre todo cuanto el bien de su respectiva comunidad ecsije en esta esfera, sin que las leyes lo prohiban; porque está en derecho natural y social el que cada comunidad parcial delibere y egecute en su bien cuanto no se halle por el interes de la comunidad nacional impedido, y que dentro de lo que está mandado pueda proporcionarse á egecutarlo en el modo en que menos pugne á su beneficio; muy especialmente en cuanto á la contribucion, porque en ella la cantidad y no el modo de cobrarla deben formar el objeto general de la ley.

Ademas de esto, la division de la au-

Digitized by Google

toridad administrativa tiene, lo mismo que la separacion de la judicial, un objeto de grande interes en clase de garantía para los individuos, porque les permite apelar contra los abusos de una autoridad inmediata, y obtener su desagravio mas fácilmente que si se tuvieran que seguir tales reclamos contra un poder supremo, que ademas de la elevacion de su carácter, tiene en su mano *la fuerza* pública entera.

Por otra parte, nada hay mas justo ni mas conveniente que el que cada comunidad elija sus autoridades peculiares: esto está en la esencia misma del derecho, y es para los pueblos la garantía mas importante; mientras para el interes general basta que ellas estén debidamente sujetas á las leyes generales y á la eficaz responsabilidad para su observancia, de la que el egecutivo cuida; y que este egerza una esclusiva para impedir que ocupe la primera autoridad de un departamento persona que no merezca confianza, puesto que la garantía debe ser mútua.

Comprendido todo esto, se advertirá que no hay derecho para negar á los ciudadanos estas garantías; porque antes si mas fuera posible darles, seria su derecho ecsijirlas: que no hay razon para privarlos de la conveniencia que produce la libertad de dar en sus demarcaciones las disposiciones convenientes á esa procuracion pública de la felicidad particular que es uno de los

Digitized by Google

imprescriptibles derechos del hombre; y que por tanto, no pertenece al capricho de los legisladores conceder ó negar á los pueblos tales instituciones, sino que ellas son en un pais de grande estension una necesidad absoluta de su estado físico, que las convierte en rigorosos derechos, no solo bajo un órden republicano, sino aun en el monárquico; y que solo pueden modificarse por defecto del estado moral en la imposicion de aquellos límites que basten á impedir unos abusos que la ignorancia pudiera ocasionar á perjuicio de ellos mismos en el uso de estas libertades.

Nuestros pueblos, en efecto, no tienen todavía aptitudes suficientes para que se les entregue en lo legislativo local una independencia verdadera, porque harian como hicieron cuando la gozaban, escandalosos abusos, y no habria quien los corrijiera: deben reconocer por algun tiempo una tutela que pueda impedir esos avances egercidos contra sus mismos súbditos, pues que en en ello se obsequia el derecho de estos; pero sin que las facultades que á la accion suprema se reserven para ello se estiendan á limitar lo que sea uso legítimo de los derechos de la comudidad en su local respectivo. Esto es lo que pide la razon; y tan injusto y nocivo seria otorgar la libertad absoluta á pueblos que no están en estado de egercerla bien, como tenerlos en ese pupilage rigoroso, perjudicial y abyec-

Digitized by Google

to en que se pusieron y en que se querían mantener.

DIVERGENCIAS DE LA OPINION.

Sin entender bien nada de esto los apasionados ciegos por la constitucion de 824 y por la esclusiva influencia democrática, se empeñan en creer que ella sola seria el remedio de todos nuestros males, y Farías el único hombre digno de la presidencia, sin que para ello le falte cualidad. (†) Los otros

(†) *Estos mismos han prescindido mas tarde de esa constitucion en cuyo derecho apoyaban sus reclamos, y la quieren reformada á su capricho privado: quieren que haya tolerancia civil de cultos, aunque el pueblo esté en estado de no sostener sino su añejo fanatismo: quieren igualdad de estados en cuanto á representacion, sin que corresponda al número de su poblacion, y esto sin igualdad de cargas. ¡Bella sociedad! Y la proclaman sin percibir la evidencia de que si así no fuera no podian sufrir iguales cargas estados opulentos y estados miserabilísimos y casi despoblados: quieren elecciones directas, para que de treinta y cinco ó setenta mil votantes, resulte nombrado un diputado por mayoría respectiva; es decir, para que en la dispersion necesaria de los sufragios, cualquiera que compre mil votos resulte electo, y vaya á representar á sesenta y nueve mil que no le quisieron votar: quie-*

Digitized by Google

que piensan tambien que en la forma de gobierno está el mal, pero sin creer que por eso sea necesario entregar los negocios á los que en las repúblicas italianas se llamaban los *Miompi*, y en Francia jacobinos, ó tambien descamisados, quieren gente mas moderada y de buena educacion; y conociendo que se necesitaría otra cosa que no fuese ni tanto como la constitucion federal, ni tan poco como la central, proponen una convencion, sin advertir el peligro de que una eleccion ganada por sorpresa daria á los serviles el medio de monarquizar el pais; y estos lo mas generalmente (*) se fijan en Pedraza para la presidencia. El egército, que siente en la falta de recursos el desórden, ha que-

---

rén, en fin, que el gobierno general no tenga derecho sobre los estados asociados, sino solo deberes; porque no entienden *que la federacion es una república de socios morales, en la que cada estado es un miembro que tiene voto y que debe quedar tan sometido al poder de la mayoría como cualquiera ciudadano en la república de que es miembro: ni perciben la hermosa combinacion de ese sistema, que al propio tiempo toma de la mayoría de los individuos el voto soberano, y lo equilibra con los derechos especiales que les pertenecen en su division de pueblos.*

(*) *Toman tambien la disparatada idea de igualdad de representacion dicha.*

Digitized by Google

rido antes una dictadura, que los ignorantes entienden como sinónimo de gobierno militar el mas absoluto y perpetuo; pero los militares moderados admiten ya la idea de convencion. Los gobernantes sostienen que bastará la reforma legal; es decir, dejarlo todo, poco mas ó menos, como se estaba. Los personistas solo quieren que se cambien personas, y para ello halagan á los descontentos con la vaga esperanza de que estas cambiarán las cosas: ¡triste ilusion! (†) Algunos hombres de estado que no se conforman con el curso legal que toman las reformas, quisieran influir sobre ellas para que legalmente se hicieran mas convenientes; y se fijan en que la variacion sea tan absoluta que no queden de la constitucion anterior sino el artículo que declara que la nacion sea una república popular representativa; y del artículo primero, la parte que dice: *La religion de la nacion es y será perpetuamente la católica apostólica romana.* (*) Pero parece que todos estos diferentes deseos no salen de la esfera de

(†) *A ella unen los nombres de Santa-Anna, Valencia, Bravo, Victoria &c.: no pasan de media docena entre todos los que alguno designa por candidatos, y otros tantos que aspiran con alguna esperanza.*

(*) *Declarados estos dos puntos como fé política de la nacion, ó bases invariables de su gobierno.*

Digitized by Google

opiniones, y que los gérmenes del descontento apuntan á procurar hechos en dos diversos sentidos, los unos por la convencion, y los otros por la reunion de esos grandes notables que con el título de padres de la independencia y de la libertad pudieran salvar á la nacion en su crísis.

Los dos proyectos tienen grandes inconvenientes, porque la convencion no puede ser buena si se convoca bajo la influencia de un partido; ni mientras tengan derecho á influir en la eleccion los que no deben tenerlo, y no lo tengan todos los que lo debieran gozar; y es muy posible que solo produzca en el estado de confusion de ideas y division de opiniones que reinan, y en el de atraso de conocimientos de que hablé en otro lugar, una festinacion de resoluciones que nos pusieran de peor estado, y ya con mas imposibilidad de apelar á otro remedio.

La fé política tiene dos inconvenientes: es el primero, que ella es solo un medio de espeditar la mejora; y si en seguida no se da la mejora misma, nada se ha hecho. El segundo, que por el órden legal no es practicable, porque los órganos legales no quieren; y así queda en la esfera ideal, si no se une á la de variar congreso.

La idea de un congreso estraordinario que algunos han apuntado, tiene menos inconvenientes que la convencion, porque

Digitized by Google

no supone la facultad de variar la forma republicana; pero por lo demas, tiene las propias dificultades, y la no pequeña de que haciéndose bajo la ley electoral vigente, resultarían los electos de las mismas condiciones que el actual congreso.

La reunion de aquellos generales seria buena, políticamente hablando, si ella fuese compuesta de todos los hombres que como gefes ú objetos de un partido representasen cada opinion, porque entónces los estremados perderian votacion, y los moderados que inclinan al avance con los moderados que propenden á estremo opuesto, y los equilibristas ó personistas que se amoldan con todo, formarían un cuerpo de mayoría que por fin diera los resultados de la unidad para fijar alguna transacion pasablemente arreglada. Mas si no se ha de componer una reunion semejante sino de puros generales, de los que pocos tienen suficiente instruccion política, es muy remoto que estos escucharan al que sepa mas; y aunque así fuese, un cuerpo de esta clase no puede tener el vigor de accion que se necesita, y que tendria por sí cada uno de los que lo formen.

Las ideas de division de la república se fomentan en el interior cada dia mas; pero la debilidad es tanta, que quedan en ideas, sin peligro próesimo de realizarse, porque solo á Yucatan favoreció para ello la localidad peninsular; y aun eso es pro-

Digitized by Google

bable que no pueda mantener su independencia sin el comercio de cabotage; y Tabasco no tiene quien lo dirija. (*)

De todas estas tendencias no hay una sola que sea consolatoria, y ninguna que pueda dar resultados útiles sin el impulso de un hombre para la presidencia. Porque supóngase bueno y verificado cualquiera de esos proyectos: él solo obraria para dar otra forma á la república; mas en seguida, y para establecer cualquiera órden de gobierno, venia siempre á caerse en la propia necesidad de ese hombre que no tenemos, y tambien dejaría los negocios en manos de una de las dos funestas facciones, y esto segundo es de inconveniente mas grave.

Sin ese hombre, ya lo he dicho, la nacion no puede curar sus males ni quitar á las facciones el poder con que la sojuzgan: lo único que pudiera seria adoptar un estado menos malo, y bajo el cual hubiese lugar á que apareciese el hombre que hoy no se halla. Mas para esto

(*) *Solo con la indigna alianza de los ladrones tejanos pueden dar algunos pasos mas; pero bastará tan odioso recurso para que pierdan en moral mas de lo que adelanten físicamente. Tomar fuerzas estrañas es arriesgar la patria; pero unirse á declarados enemigos de ella, es hacerla traicion. La suma ignorancia puede escusar la intencion, mas no el hecho.*

Digitized by Google

serian necesarias dos cosas bien difíciles: la primera, que se acertase á establecer un programa menos irregular que algunos, y mas completo que otros de los que hasta hoy se proponen; y la segunda, que á este se adhiriese la autoridad, la fuerza ó la mayoría; es decir, que de cualquier modo él viniese á efecto, con esclusion material de todos los demas. Pero ¿cual seria ese programa? Voy á decir sobre él lo que pienso.

UNICO PUNTO DE COINCIDENCIA EN LA OPINION GENERAL.

Todas las opiniones referidas, menos la de nuestros gobernantes que se creen capaces ellos mismos de salvar la nacion; todas, aunque de diversas maneras, coinciden en la de que *se convoque un nuevo Cuerpo representativo*, porque suponen que el actual no hace ni hará el bien. Unos atribuyen esto á causas del estado legal ó á otras accidentales, y otros á defectos que imputan en las personas; pero todos coinciden en el propio resultado. Porque si son aquellos federalistas que blasonan del epíteto de *sansculotes*, ellos suponen que bajo la influencia de los tales se convoque un congreso para que con título de reformar su amada constitucion de 824, la haga nueva. Los federalistas aristócratas suponen que por la necesidad de escluir la canalla servil ó democrática, ellos mis-

Digitized by Google

mos compondrán el cuerpo constituyente, para que con título de convencion reforme cualquiera de las dos constituciones, ó de otra distinta. Los que opinan por la fijacion de los dos principios de religion y república como *fé política inmutable de los megicanos*, aunque se limitan en esto al órden de reforma legal que está decretado; pero persuadidos, desengañados ya de que esta y otras variaciones ulteriores son esencialmente necesarias, y de que el congreso actual no ha de hacerlas, caen en la propia demanda. En fin, hasta los que quieren que una reunion de generales tome á su cargo la salvacion pública, y los que por estremo contrario pretenden dividir los departamentos, cosas que ambas parecen agenas de aquel punto, van sin embargo á parar á él; pues aquellos primeros suponen que los caudillos que designan enfrenen la anarquía y los partidos para que pueda luego la nacion ser llamada en un órden legítimo á constituirse; y los otros, como reconocen la inescusable necesidad de que esos pueblos tornen á formar una nacion para hacerse capaces de defender su ecsistencia política, rematan muy necesariamente en la idea de llamar ese cuerpo representativo que constituya su federacion general. De manera, que solo los pocos que quieren gobernar militarmente ellos mismos, son los que escluyen este supuesto admitido por todos los demas.

Digitized by Google

Entre esta diversidad de ideas hay dos caractéres dominantes: el primero, el que cada faccion de las indicadas supone que la convocatoria se haga bajo su influencia y á su modo, para que resulte representando á la nacion ella misma: el segundo, y que nace del mismo principio de querer dominar á la nacion, es la variedad de sus designios sobre el carácter y estension de facultades que hayan de darse á esa representacion nacional: unos quieren que sea convencion con facultades omnímodas; otros que solo no tenga la de monarquizar; otros que sea puramente convencion de estados soberanos, para que solo pueda obrar en la esfera federativa, ó que venga limitada á dar ciertas reformas sobre la constitucion de 824; otros en fin, que no sea convencion, sino congreso constituyente ó simplemente estraordinario, y que procediendo en virtud de la declaracion de la voluntad nacional que se halla vigente, haga reforma de la carta de 36; dentro de la cual unos quieren que se declare federacion, otros que sin bautizarse con nombre ninguno la forma de nuestra república, se introduzcan en ella principios federativos mas ó menos amplios: otros en fin, que se conserve la organizacion central y solo se hagan variaciones dentro de los límites que demarcó el conservador.

Pero tanta variedad de ideas nada tie-

Digitized by Google

ne de estraño; lo raro sería que ocho millones de megicanos tuvieran un mismo modo de discurrir. Pero ¿qué mas se quiere? Todos reconocen que á la voluntad de la mayoría deben ceder, y por eso coinciden en que ella sea legalmente espresada por unos representantes; y si cada uno aspira á influir en la eleccion, es mas por escluir el que otros la arrebaten, que no por arrebatarla ellos: mira tan mezquina no es el espíritu de ninguna de aquellas masas, aunque puede serlo de algunos de sus corifeos.

En estos sí que hay una torpe contradiccion, cual se advierte de estas dos ideas: primera, llamar la nacion para que en egercicio de su soberanía se constituya: segunda, imponer (quienes no forman nacion) unas leyes á esa nacion soberana para que se constituya de tal modo y no de otro, aun cuando lo creyera conveniente. Mas tampoco en esta anomalía hay la malicia que parece, porque si unos dicen „el pueblo quiere la federacion," y á renglon seguido se oponen á que la representacion de ese pueblo tenga facultades libres y quieren designarle como forzoso eso que suponen ser su voluntad, es tan solo porque temen el abuso que en el caso no fuera imposible. Mientras otros entienden que el pacto social tácito y aun el positivo de los megicanos no quedan totalmente chancelados, aunque los de-

Digitized by Google

positarios del poder lo rompieran; y en esta suposicion no podrian los representantes revocar sino por instruccion especialísima del querer de los pueblos la voluntad ya libremente espresada de ellos, constantemente reiterada, y jamas contradicha por ninguna de las masas que forman la nacion. Pero esta es precisamente la grandiosa idea que distingue el proyecto de fé política entre todos los demas.

Apreciados convenientemente los fundamentos de cada una de aquellas opiniones, y conocidos los vacios que ellas dejan y los peligros que las acompañan, me atrevo á fijar esta proposicion que creo resolutiva de todas las dificultades. A saber:

EL REMEDIO MAS LLANAMENTE POSIBLE.

Si se convocase una representacion nacional, verdaderamente tal, para el simple objeto de que hiciese las reformas legales que son consiguientes á la declaracion constitucionalmente legal que de la voluntad de la nacion hizo el poder conservador, todas las pretensiones quedarian aquietadas, y se obsequiaria en la parte legítima su respectiva demanda. Lo esplicaré.

Debiendo reformarse la presente constitucion, basta que quede un punto solo de ella para que rigorosamente se diga *reforma*, y no sea necesario mas que lo legalmente obtenido; y aun pudiera acomodarse el dejar las que el conservador declaró

Digitized by Google

bases, porque todo está en el modo de llenarlas, y ese modo pende de las personas que hayan de votar la reforma. Dejando vigente el artículo que establece la *república representativa popular*, se puede hacer todo lo que desean los que piden convencion ó los que piden federacion, en cualquiera de los grados en que lo piden; es decir, no que se pueda todo á un tiempo, sino que se puede cualquiera de estas cosas si es ella la verdadera voluntad de la nacion, que es el supuesto en que la piden: y no habria necesidad de designar la forma federal, porque si es verdad que la nacion la quiere, basta el supuesto de que, escluidos los vicios de la eleccion no queda lugar al abuso que temen aquellos federalistes justamente desconfiados, para que toda la parte sana de ellos quede segura de que se hará la federacion porque esa es la opinion mas dominante de los megicanos; y así, toda la dificultad estriba en la bondad de las elecciones. Los convencionistas quedarian igualmente satisfechos, porque el nombre no hace al caso; y llámese convencion, congreso constituyente, ordinario y constitucional, reformante ó estraordinario, si este puede hacer la constitucion segun sus deseos (sin variar el principio republicano), es claro que solo la pretension de unos pocos monarquistas queda escluida, y que los efectos de la voluntad nacional respec-

Digitized by Google

to á esos deseos serian los propios en este congreso que en el que se llamára convencion, con tal de que la convocatoria para él fuese la misma que para la convencion se hubiera de fijar.

Resulta de lo dicho, que solo en la convocatoria resta la dificultad, porque cada uno la quiere á su gusto y á favor de los suyos, y en esta incompatibilidad de pretensiones no hay mas que un modo de transigirlas justa y convenientemente, y en el que todas puedan quedar conformes: dése á todos la legitimidad que respectivamente piden; niéguese á todos con igualdad toda ventaja injusta, y esto bastará para aquietar las masas, aun cuando no se aquieten algunos de los aspirantes.

Aquí se ve que en la justicia de la convocatoria estaria el remedio de todas nuestras divergencias; pero las condiciones de esa justicia son tres esenciales: primera, que voten todos los que deben votar, es decir, todos los que para los deberes sociales son miembros de la sociedad: segunda, que no vote ninguno de los que no quieren estar sujetos á esos deberes con igualdad ó reconocerse tan enteramente dependientes y subordinados en todo civilmente á la soberanía nacional como el comun de los ciudadanos: tercero, que no puedan ser votados los que carezcan de la aptitud respectiva, ó de la hon-

Digitized by Google

radez necesaria para el encargo; y por consiguiente, que estas calificaciones se sujeten bajo reglas fijadas en la misma convocatoria á unos juris sorteados entre los otros ciudadanos que han fungido en iguales encargos, ó entre los ya calificados de aptos para ellos. A esto es consiguiente la bondad reglamentaria que evite los fraudes, regularice los actos y los garantice suficientemente de todos los abusos por violencia, cohecho ó soborno. Con solo esto quedaria escluida la influencia de los partidos, y el resultado de la eleccion seria tan nacional y tan legítimo, que nadie podria desconocer bajo pretesto ninguno que aquel congreso era la *verdadera representacion nacional*, y su espresion *la verdadera voluntad del pueblo.*

Partiendo de este supuesto, digo que un congreso así convocado para verificar la reforma que está legalmente prevenida, bastaría para mejorar el estado de la nacion; y si no es seguro, sí al menos muy probable que él acertará á establecer las leyes convenientes para afianzar el órden unido á la posible libertad, segun el estado de nuestro pueblo, y reparar la miseria pública de la nacion y del erario.

Pero como no bastaría que el legislativo fuese bueno si el egecutivo era malo, porque este puede contrariarlo, es de necesidad otro remedio para él; porque sin la accion combinada de ambos remos, no

Digitized by Google

seria posible caminar. Esta dificultad es de otro órden; y como no hay medio para fijar quien sea el hombre que conviene colocar en el puesto supremo, ni para concertar en su eleccion acertada tantas voluntades convenciendo tantos juicios, parece mas conveniente y fácil buscar este resultado por unos medios indirectos. Uno solo hay: muchos lo tendrán por peligroso, pero tal objecion queda destruida con esta otra: *Mas peligroso es lo contrario.* El medio es, pues, dar á la nacion *un arbitrio espedito*, y ordenar la ley sus órganos, para que en cualquier tiempo, ó en períodos anuales, ó bienales cuando mas, *pueda manifestar su desconformidad*, si la tuviere, sobre la continuacion del presidente en el egercicio, y tambien respecto del gabinete ó de cualquiera ministro en particular; y que baste esta opinion de la mayoría, fundada ó infundada, como quiera que sea, para producir legalmente la calificacion de *impedimento moral en el presidente*, y la consiguiente suspension de egercicio, mientras la misma opinion general no lo alzáre de igual modo. Y que respecto á los ministros, baste la espresion legal de *un tercio de los departamentos* para que el presidente sea obligado á variar á cualquiera de ellos, ó de la mayoría para cambiar todo el gabinete.

Quien meditáre esta medida, compren-

Digitized by Google

derá que ella sola es suficiente para producir el remedio que anhelamos, y especialmente para *sujetar* á nuestros gobernantes á que manden con justicia y no desprecien la opinion, como están ya avezados á practicarlo hasta el escándalo.

Termino aquí por no alargar mas este escrito, reasumiendo á su última espresion mis ideas.

CONCLUSION.

Un hombre con las cuatro condiciones que repetidamente he marcado, es el único que puede hacer pronta y cumplidamente el bien de la patria por los medios que en mi tercer cuaderno reservo esplicar. Pero en defecto de tal hombre, el único medio, sin inconveniente en sí, que puede la nacion adoptar por ella misma, y obtener mediante la manifestacion ó decision de su voluntad soberana, se reduce á estos dos puntos: 1º *Congreso estraordinario para que acuerde las reformas*; pero *por conditio sine qua non* que sea convocado sin influencia de facciones por los medios y requisitos de plena legitimidad que dejo esplicados. 2º *Institucion de la base de que la opinion de una mayoría de los pueblos*, claramente espresada del modo y en el número que la ley lo arregle, *produzca impedimento legal al presidente* en un caso, y *obligacion de cambiar* sus ministros en otro caso, á fin de que se

Digitized by Google

obsequie plenamente el derecho que la nacion tiene de que no rija sus destinos bajo título ninguno, por legal que sea, hombre que no haya sabido merecer ó conservar su necesarísima soberana confianza, y aun su afecto..... ¿Quien podrá negar que este es un derecho positivo é imprescriptible de la nacion?

NOTA.

Por ciertas circunstancias del dia se ve precisado el autor á suspender la biografia de los candidatos al primer puesto, y se limita á transcribir para dar idea de su espíritu los siguientes trozos que dará en ella.

„La suerte del pais es verdaderamente dificil, porque el hombre que ha de salvarlo no parece: los destinos públicos penden hoy de dos condiciones cuya resolucion es agena de la comunidad, del capricho del destino que determina quien de esos pocos hombres ha de mandar segun accidentes políticos y militares, y luego del capricho de ese hombre mismo; porque él ha de formar el gabinete que es el verdadero gobierno. Mas ni entre tales sugetos..... ni entre los de segunda y tercera fila, hay, ni en el resto se conoce, quien tenga unidas la decision y la capacidad de egecutar que..... pues todos los otros, unos porque carecen de aptitudes militares, otros de valor civil, no ofrecen mejor probabilidad..... Sin embargo, el mas torpe de aquellos, teniendo el poder, si se empeña en obrar con recta voluntad, puede hacer el bien.

Porque el gobierno no debe ser un hombre: debe constituirlo una cabeza moral, compuesta de varios sugetos con aptitudes diferentes. Y en este supuesto no falta el hombre, falta inteligencia para escojerlo y vigor para reprimir á las facciones que lo impiden; y solo se necesita hombre material para esta represion, pero aun ese ó no lo hay ó no se muestra hasta el presente."

Digitized by Google

Ninguna constitucion puede ser buena si no fija como la primera y mas inmutable de sus bases el reconocimiento esplícito de los cuatro derechos del hombre, que son la fuente única del mismo derecho en que ella se establece, y la condicion esencial de su legitimidad.

Reusar esta declaracion esplícita, y alucinar solamente con la espresion de algunos de los efectos de aquel principio, es la prueba mas clara de malicia; pues ella manifiesta la decidida intencion de violar el resto de derechos que no se espresan, y de los cuales el callarlos es defraudarlos, y algo mas, es erigir en legal la usurpacion de ellos.

Para paliar este atentado se pretestan generalmense los abusos; pero donde hay buena fé, á este inconveniente se acude con declarar en seguida el principio social, que escluyendo de aquellas libertades todo lo ofensivo á los mismos asociados ó á su comunidad, deja enteramente deslindada la justicia. La declaracion de los derechos es naturalmente anterior á la declaracion de los límites que hacen escepcion; pero sancionar las escepciones sin declarar la regla general fué siempre el medio preferido por los déspotas.

En los derechos políticos tambien debe fijarse primero el derecho de todos los

Digitized by Google

socios á todo lo que forma su interes, y luego las escepciones justas.

Por lo demas, la constitucion debe ser adecuada al estado de las capacidades, al de las costumbres y al de los intereses legítimos: considerado todo esto en todas las clases, y el concierto en que todo ello debe quedar: no calculada en favor de los de una ó varias de estas, en detrimento del resto, ni á gusto de las pretensiones facciosas de ninguno de los partidos, ni vaciada sobre un molde formado de ilusiones teóricas, descansando sobre el falso supuesto de lo que debiera ser y no es de hecho, ni sobre la ilimitada consideracion de unos derechos individuales tomados en abstracto cual el hombre los recibe de la naturaleza, sin concretarlos al caso práctico por aquellas modificaciones ó renuncia de una parte de ellos que el estado social ecsije; sino que para ser positivamente una buena constitucion, debe ser formada sobre el conocimiento de las verdades de hecho que intervienen en la practicabilidad y esperimental efecto de las cosas; y su acierto supone el fino tacto apreciador de las luces y de la moral, para que sin considerar estas cosas mas adelantadas de lo que se hallan, ni darlas ligeramente por nulas, que no lo son en verdad entre los megicanos, procediese á ordenar, no el derecho civil, que ese siempre es el mismo, sino el derecho político.

Digitized by Google

en verdadera consonancia con aquella inescusable aunque peligrosísima razon de estado que debe formarse del supremo fin social, y cuyo uso no tiene otras garantías posibles en el legislador que la conciencia unida al saber; y por lo cual, solo estas pudieran fijar en el punto que el bien general ecsije, y nada mas que lo que esta razon demande, el límite de cada una de las libertades y derechos de los individuos, que es de lo que resultan las formas y organizacion de los gobiernos.

Solo una constitucion de este carácter puede afianzar ese bien público; y en esto mi asercion no es de circunstancias, que pertenece á todos los tiempos y á todos los pueblos. Ninguno de ellos obtuvo jamas una estabilidad en el bien, sino por hallarse constituido con sabiduría y verdadera equidad; sea que su leyes formáran un código, ó lo que es mucho mas eficaz, que él estuviese esculpido en los corazones y radicado en las costumbres. Pero nosotros, que no habiendo temido en lo político sino las leyes españolas, calculadas á un fin opuesto, no podemos (como conciben muchos ignorantes) dirijirnos por ellas á un fin á que no nos llevarian, necesitamos crear por las leyes unas costumbres mas convenientes á nuestra nueva esfera.

Pero si solo estas instituciones pueden

Digitized by Google

producir el bien requerido, solo una política fundada con anterioridad por el gobierno, sobre las propias bases y en leal direccion hácia ellas establecida, y hasta cierto punto practicada antes de ser ley constitutiva, es lo que puede llenar los tres objetos de salvar el pais, aislar las facciones y poner la cosa pública en la senda de ese bien contenido en aquel objeto.

Todo esto deja esplicada así la necesidad de una buena constitucion como sus rasgos característicos mas esenciales, y la de ciertas medidas anteriores, sin las cuales este eminente fin no pudiera lograrse tal como en la primera proposicion se ha dicho.

Pero sin embargo de su logro, la libertad no quedará asegurada. La única verdadera garantía de ella es la ilustracion general: solo cuando una mayoría de los socios puede egercer los derechos políticos, y así gobernar ella misma, rolar en el juri para juzgar por sí, y formar toda ella (sin escepcion de clases) el egército para no quedar á merced del permanente, tiene garantía real de su libertad. Mas en tanto que no llegue á la moralidad y capacidad que eso pide, no tendrá otra seguridad de sus derechos que la buena fé de los gobernantes y la accion de elejirlos ó destituirlos, legalmente, si lo obtiene, ó si no por la fuerza rara vez y con fatal suceso.

Digitized by Google

Digitized by Google

ADVERTENCIA.

El autor, que suscribirá cuando finalice, al manifestar sus verdaderas opiniones y la que forma del estado actual de las cosas, debe prevenir una objecion que pudiera hacérsele por los que, mal instruidos de su manejo personal, creyeran encontrar discordancia entre él y sus operaciones.

Las presentes circunstancias no le permiten justificar la positiva conformidad de su manejo con esta conciencia; pero queda en el compromiso de esplicarla cuando libremente pueda hacerlo, estendiendo ademas esa aclaracion á los hechos mismos en cuanto á su reputacion personal interese bajo cualquier aspecto.